

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO LXVIII.

PACHUCA DE SOTO, 1º DE MARZO DE 1935.

NUM. 9

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 8, 16 y 24 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito, y el precio de cada número será de diez centavos, por suscripción semestral.
Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos, se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de 2ª. clase
con fecha 23 de septiembre de 1931.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigiran a la direccion de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

2,037

ERNESTO VIVEROS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:
Que la H. XXXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente

"DECRETO NUMERO 326.

La Comisión Permanente del H. XXXII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se declara Recinto Oficial el Teatro Bartolomé de Medina, para el solo efecto de la apertura del primer periodo ordinario de sesiones de la XXXIII Legislatura, acto en el cual rendirá su informe Constitucional el C. Gobernador del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

—Dip. Presidente, Estanislao Angeles.—Dip. Secretario, Lic. Juan Manuel Delgado.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Pachuca de Soto, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Gobernador Const. del Estado, Ernesto Viveros.—El Secretario Gral., Lic. Guillermo Bárcena B.

2,376

Al margen un sello que dice: República Mexicana. Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Sección de Gobernación.

AVISO.

El H. XXXIII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 1º del actual, abrió su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal, quedando integrada su Mesa Directiva en la forma siguiente:

Presidente.....C. Dip. Gral. Otilio Villegas.
Vice-Presidente.....C. Dip. Leopoldo Badillo.
Secretario.....C. Dip. Manuel Castelán.
Prosecretario.....C. Dip. Macario Arteaga.
Prosecretario.....C. Dip. Ambrosio Ordaz H.
Prosecretario.....C. Dip. Alfonso de la Peña.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca de Soto, marzo 4 de 1935.—Dip. Srío. Manuel Castelán.—Dip. Srío. Macario Arteaga.—Rúbricas.

357

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Publica del Estado, durante el mes de enero de 1935.

Existencia en Caja el día 31 de diciembre de 1934.....\$	5,554.46
Desempeño de pagarés al 2 y 112%.....	75.00
Interés del 2 y 112%.....	6.25
Desempeño de prendas al 3%.....	142.00
Intereses del 3%.....	13.47
Desempeño de prendas al 5%.....	2,452.25
Interés del 5%.....	122.64
Desempeño al 10%.....	1,243.25
Interés del 10%.....	124.37
Desempeño al 15%.....	1,267.50
Interés del 15%.....	190.15
Desempeño al 20%.....	2,882.00
Interés del 20%.....	576.40
Desempeño al 25%.....	507.25
Interés del 25%.....	126.85
Préstamo de la venta.....	846.50
Intereses.....	205.65
Demasías pendientes.....	32.60
Préstamo sobre prendas.....	\$ 9,253.00
Dado a la Beneficencia Publica según comprobantes.....	1,910.71
Sueldos según Nómina.....	545.00
Gastos Generales según nota.....	74.80
Demasías pagadas según boletas adjuntas.....	9.35
Existencia en caja el 31 de enero de 1935.....	4,575.73
Sumas Iguales.....	\$16,868.59 \$16,868.59

Pachuca, febrero 5 de 1935.—El Interventor, Mariano Arnaud.—El Gerente, David Milo.—Rúbricas.

GASTOS GENERALES.

Por un sello según nota.....	\$ 2.50
Por un litro de alcohol según nota.....	0.75
A la Cia. Telefónica según recibo.....	6.00
Por un litro de alcohol según nota.....	0.75
Per un litro de fiiit según nota.....	1.20
Por un foco según nota.....	1.70
A la Cia. de Luz según recibo.....	6.90
Papel para los talonarios según nota.....	55.00
SUMA.....	\$ 74.80

Pachuca, febrero 5 de 1934.—El Interventor, Mariano Arnaud.—El Gerente, David Milo.—Rúbricas.

INFORME que el C. Ernesto Viveros, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, rinde al XXXIII Congreso del mismo, respecto a su gestión Administrativa durante el período comprendido del día de abril de 1934 al día 28 de febrero de 1935.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Siempre será satisfactorio para mí acudir al seno de la Representación Popular del Estado, para acatar el mandato constitucional que me impone la obligación de dar cuenta al pueblo de mi gestión administrativa durante otro año de trabajo, en que perseverantemente me he consagrado a corresponder a la confianza y decidida colaboración de mis conciudadanos.

Y tanto más grato es para mí rendir cuenta al pueblo de mis manejos, viendo la solicitud con que los señores Representantes, los servidores del Gobierno y uno por uno y todos los factores sociales se han solidarizado con nuestro esfuerzo para sacar adelante la nave del Estado y el prestigio de sus instituciones.

Ya he dicho que el éxito de que nos ufamamos en nuestra labor oficial es obra de conjunto, de ayuda desinteresada y eficaz, de antemano comprometida por mis colaboradores y amigos en beneficio de la colectividad que nos sigue con el convencimiento de que trabajamos para todos y por el bien de todos.

La crítica acerba de ciertos factores de oposición que sistemáticamente nos denostan, ha determinado que nuestras actividades se multipliquen y respondamos con una acción ponderada y benéfica, a la calumnia irreflexiva y al rencor sin escrúpulos.

Al pueblo hidalguense consta la falta de consistencia que tienen los ataques lanzados contra nuestra administración, y si de ellos me ocupo, es para poner mi serenidad arriba de esas pequeñeces, tal y como he puesto mi entusiasmo encima de todo para trabajar por la grandeza y respetabilidad de mi Estado.

En conexión con estas circunstancias, tenemos el espectáculo real de la tranquilidad pública que hemos mantenido sin mayores esfuerzos que el respeto para nuestros conciudadanos y nuestra subordinación a la Ley.

Esta tranquilidad es innegable, y en todo caso podemos comprobar que los aislados brotes de inquietud o trastorno, han sido provocados por nuestros opositores que a base de futurismos impacientes siembran zaña, que si no cunde, es debido al

buen juicio del pueblo que sólo quiere trabajo y nada más que trabajo.

Al mantenimiento de esta situación de paz y labor, mucho ha contribuido el contingente militar que ocupa el Estado de Hidalgo; pues las fuerzas federales, reafirmando el prestigio del Ejército Nacional, han prestado y siguen prestando valiosa cooperación al Gobierno Local, cimentando o consolidando mejor dicho las condiciones armónicas que hemos procurado mantener con el apoyo y la buena voluntad de los hidalguenses.

De igual manera el conglomerado campesino, representado por la benemérita Liga de Comunidades Agrarias, nos demuestra con elocuentes y claros ejemplos su definida resolución de colaborar a nuestro lado haciendo tangibles las conquistas revolucionarias en un plano de acción cada vez más elevado y más preciso. Y en consonancia con la plausible actitud de los hombres del campo, nos hallamos con la patriótica conducta de los trabajadores del taller y la mina que compenetrados de sus obligaciones y derechos matizan la vida social con incesantes demostraciones de actividad fecunda y esfuerzo redentor.

En conjunto: la obra a la que consagramos nuestras energías ha tenido la portación de todas las voluntades aquilatadas ya por los hechos, y el Ejecutivo que represento no puede menos que tributar homenaje de gratitud a sus colaboradores que sin distinciones jerárquicas, ni reticencias, ni limitaciones, han puesto al servicio del Estado de Hidalgo toda su voluntad, que sin llegar al sacrificio, es prueba indiscutible de la franca comunión de ideales y de esfuerzo que junta en un solo brazo de acción a los miembros de la familia hidalguense.

Proclamando muy alto el reconocimiento que debo a mis conciudadanos por su cooperación, paso, señores Diputados a relatar con sencillez los detalles salientes de mi administración en el período que comprende del mes de marzo de 1934 al 28 de febrero de este año, esperando que lo realizado merezca vuestra aprobación que desde luego será el premio mejor que por vuestro conducto me otorgue al pueblo al que sirvo con la mayor fé y el mayor entusiasmo.

RAMO DE GOBERNACION

RELACIONES

Preocupados por seguir paralelamente los lineamientos que se han trazado el Gobierno General de la República y que están contenidos en el Plan Sexenal que es el cuadro de acción en que se contienen los problemas más ingentes del país, el Gobierno que presido no ha sufrido más leve quebranto en sus relaciones con la Federación ni con los demás Gobiernos locales; y muy al contrario esas relaciones son cada día más cordiales y firmes, puesto que existiendo una positiva identidad de propósitos y una clara y exacta comprensión en finalidades, un recíproco entendimiento nos hace caminar sin tropiezos y acrecentando los lazos que constituyen nuestro sistema político. Esta misma armonía vincula con los Poderes Legislativo, Judicial y Municipal que conservando su autonomía en la más franca expresión legal, son columnas vitales de la administración pública, garantía efectiva de la marcha sana hacia una situación mejor.

Con respecto a nuestras relaciones con las autoridades federales que radican en el Estado, nos es grato repetir que la 16ª Comandancia Militar nos ha prodigado toda su ayuda y que los diferentes Jefes que han estado al frente de la institución, han puesto en alto su delicada representación cooperando con el Gobierno Local en todo cuanto es necesario para el sostenimiento de la tranquilidad y el austero respeto a las Instituciones.

Igualmente reconocemos la colaboración de los funcionarios judiciales de la Federación, pues el eficiente personal del Juzgado de Distrito del Estado, ha puesto de relieve su actividad y su capacidad poniendo bien a gran altura el buen nombre de la Justicia. Y por último, lo mismo diremos de la Junta Federal de Conciliación de las Agencias de Cultura y Economía, etc., pues estas dependencias han cumplido con satisfacción con su cometido, sabido responder a la seriedad y licudez de sus encargos.

JUSTICIA

Al afirmar, como lo he hecho antes, que el mantenimiento de la paz pública es la comprobación del sentimiento popular hidalguense, inclinado sólidamente al trabajo y a la recuperación de gastadas energías, es de justicia mencionar la parte que para obtener esa paz orgánica tiene nuestro Poder Judicial, que desde sus titulares o sean los Magistrados del Tribunal Superior hasta los Jueces Conciliadores de los Municipios, se han compenetrado de su elevada misión y han prodigado al pueblo la justicia que éste reclama, dando a la Ley la aplicación debida dentro de una norma jurídica más en consonancia con el derecho moderno que pronto ostentarán nuestros Códigos como reforma indispensable y urgente.

El Ejecutivo de mi cargo estima en todo su valor la colaboración del Poder Judicial y se congratula de que sus componentes hayan respondido con gallardía al llamado que se les hizo; pues si bien no es posible en un instante conseguir depuraciones que con interés perseguimos, si es satisfactorio y honroso que los funcionarios se esfuercen en levantar su prestigio, que no en un caso aislado sino en todos los casos es un exponente de dignidad personal para los que laboran en el trascendental ramo de justicia, y expediente de prestigio y dignidad generales para el Gobierno como entidad de acción y para la Patria como figura moral y fuerte en el concierto de los pueblos civilizados.

ELECCIONES FEDERALES

Como el organismo político más poderoso en el Estado de Hidalgo es el Partido Nacional Revolucionario, este Instituto correspondió la celebración de las elecciones internas y preparatorias de las elecciones preparatorias de las elecciones para la renovación de poderes Federales, habiéndose verificado esta función cívica con la mayor compostura y más significativo orden; pues si bien los elementos de disturbio que nunca faltan en estas incidentales circunstancias quisieron mover a su favor actividades de influencia personalista, olvidándose de la disciplina que todos debemos a nuestro Partido y agitando pasiones de poca que no tenían mayor alcance que la ambición personal insatisfecha siempre; lo cierto es que la fidelidad de los compañeros nuestros, ratificada por convicción y por la prueba de nuestro referido Partido a la prueba de entender con franqueza a cuáles eran los deberes llamados a cumplir en una justa de principios en la que para siempre alejados apetitos malsanos

para dar entrada formal a las lecciones de nuestro Jefe el General Calles, al decir de manera rotunda "que no sean ya sólo LOS HOMBRES, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones Públicas. Que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura actuación, sean las instituciones y el manto de la Ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones de la Patria, personificaciones transitorias pero respetadas y respetables: figuras convertidas por la voluntad nacional en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país de modo que sean las facultades de su cargo y la alteza de las instituciones que representan, y las Leyes en cuya virtud obren, las que marquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos por su actuación de gobernantes".

Bajo estos auspicios se verificaron los actos que tengo señalados, y es honroso para nuestro Gobierno proclamar que todos los sectores políticos aprovecharon la amplia garantía de las Leyes y el respeto más absoluto en sus actividades electorales.

Resultado de todo esto fué la correcta elección de los CC. Diputados y Senadores al Congreso General, así como la elección casi unánime del C. General Lázaro Cárdenas como Presidente de la República.

ELECCIONES LOCALES

En situación idéntica se acaban de verificar las elecciones municipales en todo el Estado, respetándose de un modo absoluto los imperativos de la voluntad popular; haciendo la aclaración de que en los setenta y cuatro Municipios que constituyen el Estado, este acto de ciudadanía se realizó en forma pacífica y legal y que solamente en uno de esos municipios o sea Toluca, el Gobierno se ha visto precisado a nombrar una Junta de Administración Civil en bien exclusivo de la tranquilidad pública, seriamente amenazada por la inconformidad de los elementos contentientes, pero afirmando desde luego que esta situación no prevalecerá por mucho tiempo ya que mi Gobierno tiene el empeño de hacer de su función administrativa un conjunto legal de seguridad y de confianza.

Con breve lapso de tiempo en que se verificaron estas elecciones tuvieron lugar las de los ciudadanos

Diputados que hoy forman la... XXXIII Legislatura del Estado, y de igual modo satisface al Ejecutivo informar que este acto tuvo como característica el orden más completo.

Los Diputados electos son ciudadanos de arraigo espiritual y político en sus respectivas jurisdicciones, y de antemano afirmo que su labor de legisladores llevará el sello inconfundible de las demandas justas de los hombres del taller y del campo que para sí quieren y para sí exigen la sanción valiente de los representantes populares identificados con ellos. Yo confío en el limpio antecedente de estos señores Diputados y en su ejecutoriada vida de revolucionarios, para que el pueblo alcance el grado de ventura y de progreso que se merece, el Gobierno reafirme sus tendencias renovadoras en marcha y el Estado de Hidalgo consolide su puesto incommovible y victorioso en los anales de la nueva Patria.

MINISTERIO PUBLICO

Por lo que respecta a la Procuraduría, durante el periodo comprendido del primero de marzo del año próximo pasado a esta fecha, nuevamente desempeñó con toda normalidad las funciones que la ley le encomienda, siendo la más frecuente e importante la de intervenir en los negocios que llegan al Tribunal Superior de Justicia, y en los procedentes de los diversos Juzgados del Estado, con motivo de conclusiones de inculpabilidad formuladas por los Ciudadanos Agentes del Ministerio Público. En este sentido la Procuraduría intervino en dos mil noventa y tres procesos del Tribunal Superior de Justicia, y en ciento cincuenta y tres de los Juzgados del Estado, dando un total de tres mil setenta y seis causas que fueron despachadas, no encontrándose por lo tanto pendiente de trámite en esta Dependencia del Ejecutivo, absolutamente ningún asunto.

En cuanto a las labores administrativas de esta oficina, se han llevado a cabo muy eficazmente por el personal que el Presupuesto determina, habiéndose despachado sin retraso alguno, toda la correspondencia de ella que ascendió a cinco mil trescientas ochenta comunicaciones.

Por lo que toca al C. Agente Adscrito a la Procuraduría, hay que hacer mención que en el año próximo pasado, no se había cubierto dicha plaza, en virtud de que el Presupuesto respectivo no la comprendía, no obstante que de acuerdo con la Ley Orgánica del Ministerio Público, tal funcionario era indispensable. Sin embargo, compenetrado el Ejecutivo de mi cargo de la importancia que para la Institución del Ministerio Público significa el citado Agente, con fecha primero de no-

viembre estableció tal puesto, que para su remuneración quedó comprendido en la Partida de Gastos Accidentales. En la actualidad figura ya con partida especial en el Presupuesto, lo cual garantiza su funcionamiento en forma permanente.

Las ventajas que con constancia se han obtenido, han sido efectivas, pues el inmejorable desempeño de su cometido por parte de las personas que hasta ahora han cubierto tan importante cargo, ha permitido al C. Procurador dedicar mayor tiempo para la atención del público, que constantemente acude solicitando la intervención de dicha Dependencia, así como vigilar el funcionamiento de las Agencias del Ministerio Público, girando a sus titulares las instrucciones que en cada caso han sido necesarias, y hasta designando Agentes especiales para el perfecto esclarecimiento de aquellos asuntos que, por determinadas circunstancias, dan lugar a torcidas interpretaciones y malévolas suspicacias, habiéndose logrado con ello justificar la actitud de las autoridades.

Los Agentes del Ministerio Público adscriptos a los Juzgados de los diversos Distritos del Estado, han despachado con regularidad todos los asuntos en los que conforme a la ley han intervenido, aun cuando es necesario decir también que no ha sido posible que desempeñen la misión que a partir de 1917 le corresponde constitucionalmente a tan benéfica Institución, ya que desde dicha fecha ella ha ido abarcando en nuestro País un radio de acción cada vez más amplio, de tal manera que en la actualidad debe ser una importantísima y activa parte en los asuntos penales, que tiene a su cargo no sólo la exclusiva acusación de los hechos delictuosos, sino su investigación, persecución y represión, fundándose para ello en las pruebas recogidas previamente por el propio Ministerio Público, quitando así al Juez la doble calidad que tenía de parte y sentenciador.

A este respecto, el Ejecutivo de mi cargo, consciente de la importancia de lo expuesto y de acuerdo con los lineamientos del Plan Sexenal de que sean reformadas todas aquellas disposiciones legales que no han podido realizar sus propios fines, ya procede a designar una comisión para el efecto de que se formule una reglamentación adecuada; y designándose Agentes Titulados, el Ministerio Público del Estado cumpla con la función que nuestra ley fundamental le encomienda, resultando con ello, sin duda alguna, un positivo beneficio social.

En cuanto a la Policía Judicial, también hay que hacer notar que hasta hace unos meses fué creada, y que va se estudia la posibilidad de señalarle una Partida especial en

el Presupuesto, para dotarla de un local adecuado y de mayor personal, con el fin de que, mientras se le da una organización eficiente, desempeñe la labor que le encomiendan los artículos 22 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio Público, con lo cual éste podrá contar con elementos propios de su Institución, para realizar los fines legales que le competen.

Por último, el Ejecutivo que preside, por conducto de la H. Procuraduría de Justicia, sigue manteniendo con el Poder Judicial, cordiales relaciones, cooperando con el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, para lograr una mejor y más rápida administración de justicia.

BENEFICENCIA PÚBLICA

Y PRIVADA

El Ejecutivo que represento y con sujeción estricta a las leyes de la materia, se honra en informar a Vuestra Soberanía que el ramo de Beneficencia, en su doble aspecto de Pública y Privada ha tenido un auge superior a todas las previsiones y que revela el intenso interés que en este asunto tiene su Directiva.

En relación con el movimiento registrado el año anterior, el Montepío que regentea la Beneficencia Pública aumentó sus operaciones hasta la cantidad de \$ 120,401.75 de los que obtuvo una utilidad líquida de \$ 16,318.38, más el producto de casas que alcanzó la cifra de \$1,225.00. De estas cantidades se aplicaron por gastos de alimentación, compra de medicinas, socorros, donativos, etc., \$ 9,496.73 quedando una utilidad líquida de \$ 8,046.65 después de cubrirse totalmente todos los compromisos.

La Beneficencia Pública proporcionó atención médica a 1,537 enfermos indigentes; facilitó el despacho de 25,550 recetas, y en general llenó los fines altruistas de su fundación.

Por gestiones de la Institución, el Gobierno del Estado decretó que los bienes de la Fundación "María del Refugio Hernández", consistentes en la casa número 18 de la calle de Patoni, número 30 de la calle de Abasolo, número 13 de la calle de Maclovio Herrera y número 3 de la de Agustín del Río, pasaran a poder de la Beneficencia Pública, haciendo lo mismo con las casas número 53 de la calle de Galeana, legada para un Asilo de Ancianos por la señora Luz Escobar de Tirado y la número 31 de la calle de Porfirio Díaz en Tulancingo, donada por los señores Gabriel Mancera y Martín García con fines exclusivamente benéficos.

También decretamos que se cancelara la concesión de la lotería de Hidalgo cuya concesión tenía la señora Vda. de Domenzain, a virtud

del adeudo que tenía con la Beneficencia la concesionaria y adeudo alcanzaba a la cantidad de \$ 7,000.00; y con relación a la lotería de Hidalgo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Beneficencia por diversos conceptos el pago de la considerable suma de \$ 72,000.00 que, debido a las tiones de la repetida institución redujo a la cantidad de \$ 2,090.00. Todos estos datos los encontraron en la H. Legislatura en el apéndice de esta memoria que me honro en meter a su consideración.

El funcionamiento de la Beneficencia Privada es también a todos luces satisfactorio y en el mismo título suplementario a que antes me refiero, hallareis la relación de funcionamiento; concretándose a subrayar el perseverante y laborioso trabajo realizado por las instituciones denominadas "Asilo La Madre", "Asociación para evitar la Ceguera", "Protectora de Sn. Rafael" y "Sociedad de Beneficencia Española", todas establecidas en esta ciudad, y las de "Cruz Azul" en Toluca y "San Vicente de Paul" en Apam, todas de carácter privado, muy relevantes servicios sociales.

SALUBRIDAD

Una manifestación culminante de interés que tiene el Gobierno del Estado por el importante ramo de salubridad pública, ha sido la expedición del Código Sanitario que a llenar un vacío en la vigilancia sanitaria que necesitamos tener para la salud pública. La confianza que el H. Legislativo del Estado nos ha dado al litó los medios para estatuir un conjunto de disposiciones sanitarias que favorecen al conglomerado social, así como pudimos dictar una ley tan útil y urgentísima para la ciudad. Este Código determina la forma en que deben quedar organizadas en cada Municipio las Juntas de Sanidad; precisa las condiciones higiénicas de las construcciones, una casa de vecindad hasta una de superior categoría; establece los mismos requisitos higiénicos para Escuelas, talleres, fábricas y de espectáculos, así como para lavaderos y lavanderías en general para todo establecimiento que haga posible la transmisión de enfermedades.

El novísimo Código define también cómo deben ejercerse en el Estado las ciencias médicas y sus afines de farmacia y droguería, haciendo notar que el ejercicio de la medicina en el Estado, conforme a esta moderna legislación es verdaderamente avanzado, pues socializa la función profesional en beneficio directo de los trabajadores del país y de la ciudad.

Las labores de la Dirección de Salubridad Pública del Estado han sido cumplidas a conciencia y es de recalcar el empeño con que esta dependencia ha proseguido su campaña de profilaxia contra las enfermedades infecto-contagiosas realizando la vacunación de ochenta mil doscientos individuos para preservarlos de la viruela y el inyectamiento de mil cuatrocientos veintiseis personas más para preservarlas de enfermedades hidricas como las tifoideas y paratifoideas, así como para el tifo. En toda esta humanitaria labor la Dirección de Salubridad ha contado con la ayuda de los Maestros de Escuela, adiestrados por la misma Dirección para esta campaña de salvación cuyos resultados se han hecho tangibles con la disminución de enfermos y por ende de bajas en la mortalidad. Igualmente y de acuerdo con las disposiciones del Código Sanitario, se han instalado en numerosos Municipios las Juntas de Sanidad Municipal, y con el esfuerzo de la Dirección pronto se instalarán en su totalidad para beneficio de todos los pueblos.

HOSPITAL CIVIL

El celo con que la Dirección, Administración y personal médico del Hospital Civil han atendido el funcionamiento de esta dependencia, me obligan a hacer resaltar esta labor ante la Representación del Pueblo; pues también, como en el caso de la Beneficencia, este establecimiento sirve para llenar sus fines generosos de una dedicación cariñosa, noble y desinteresada que responda a su misión humanitaria y trascendente. Así han hecho los encargados del Hospital Civil con la mayor asiduidad y cooperación eficaz de nuestra Junta de Beneficencia.

POLICIA

Nos corresponde también hacer una mención especial del Departamento de Policía, cuyos miembros han sido leales y honestos colaboradores del Gobierno, siendo el caso de sostener que como todos los Cuerpos de autoridad y vigilancia directa para los delincuentes, el nuestro ha sido calumniado constantemente, sin que para esto existan otras razones que las que provoca el deber cumplido con eficacia y resolución.

BANDA DEL ESTADO

Digna de apreciación es la labor artística desarrollada por el conjunto musical que forma la Banda del Estado, y de todo ello ha dado elocuente demostración el triunfo reciente que obtuvo en la Capital de la República y del cual ha salido garante

el testimonio del formidable Maestro don José Iturbi.

Nuestra Banda es considerada como una de las primeras de la Nación y su constante esfuerzo y su siempre superada vocación artística sabrá llevarla a mayor altura, como galardón merecido del sentimiento musical del Estado de Hidalgo.

RAMOS DIVERSOS

El Ejecutivo de mi cargo, atendiendo a imperiosas necesidades actuales, remitió a la H. Legislatura la Ley Orgánica del Notariado en el Estado y esta se promulgó el 22 de enero último, como reformativa de la ya gastada y anacrónica de noviembre de 1899, teniendo el propósito en éste como en otros tópicos de reformas jurídicas de ir corrigiendo nuestra codificación de acuerdo con las realidades de la época y las nuevas tendencias del Derecho positivo.

En cuestiones obreras, nuestro Gobierno ha estado atento a las necesidades de la clase laborante y secundando los fines del Gobierno General desde luego distribuyó los nombramientos que la Comisión Nacional del Salario Mínimo le remitió designando Inspectores Honorarios que vigilen el cumplimiento de esta conquista revolucionaria. Y con relaciones a estas cuestiones obreristas el Gobierno del Estado ha respaldado, dentro de un acrisolado espíritu de justicia, las demandas del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros de esta región, pues aparte de que estas demandas están afianzadas a un mandato constitucional, tienen un fondo indiscutible de equidad por lo que respecta a la situación económica de los referidos trabajadores mineros. Creemos, fundadamente, que el conflicto planteado tenga una solución favorable a los intereses proletarios; pero en cualquier eventualidad el Gobierno que presido está resuelto a mantener su compromiso con los mismos trabajadores cumpliendo el decreto que ordena que en caso de huelga los servidores del Estado contribuyan con un día de sueldo para ayuda al movimiento de resistencia que presente el frente laborante en los conflictos en que le asista justicia.

CULTOS

El liberalismo tradicional del Estado de Hidalgo, que las nuevas fuentes ideológicas de la Revolución Mexicana han ido transformando en plano ascensional, ha determinado que en esta Entidad no exista, propiamente, el llamado "problema religioso".

Dos años atrás ha existido en Hidalgo una legislación revolucionaria

de desfanatización, así como de reglamentos para detener la perniciosa influencia del clero católico, y aquella legislación se ha consolidado con la expedición del Decreto 306 que desde el mes de agosto último fija con toda claridad el número de sacerdotes o ministros de cultos que pueden ejercer en territorio del Estado, señalando uno de éstos por cada cincuenta mil habitantes.

Este Decreto se ha cumplido con todo rigor y su vigencia no ha provocado ningún trastorno que merezca sancionarse.

En Zacualtípán hubo un conato de infracción a la Ley de Cultos en vigor, y el Gobierno, tan pronto como tuvo conocimiento de esta transgresión a la Ley, ordenó la averiguación de los hechos y la instauración del proceso respectivo, consignando a las autoridades al Obispo de Tulancingo y al Párroco y Presidente Municipal del mismo Zacualtípán como presuntos responsables de celebrar y consentir en público la celebración de actos religiosos.

Por esto se verá que el Ejecutivo que represento no admite, ni admitirá jamás, la preponderancia clerical en el territorio hidalguense; pues el Gobierno abunda en la opinión de que es el fanatismo el muro que detiene la marcha del humano progreso y el sacerdocio católico, señaladamente, el brazo que tuerce los rumbos del pueblo mexicano poniendo en peligro su libertad y su autonomía.

ACCION AGRARIA

En primer lugar, debo manifestar a ustedes, que la Comisión Agraria sufrió un cambio en su organización, ya que promulgadas las reformas del artículo 27 de la Constitución de la República y en vigor el Código Agrario, el 12 de mayo del año próximo pasado, dejó de funcionar la Comisión Local Agraria para constituirse por los Representantes de la Federación, los de esta Entidad y el de los Ejidatarios, la Comisión Agraria Mixta, de acuerdo con los preceptos del citado Código y funcionando dicha Oficina con el personal técnico y administrativo que estaba destinado a la extinta Comisión Local Agraria.

Durante el periodo en que ésta última funcionó, se tramitaron dieciséis expedientes, los cuales, debidamente substanciados, fueron remitidos al Departamento Agrario de acuerdo con el Decreto del 28 de diciembre de 1933.

La labor agraria desarrollada por el Ejecutivo de mi cargo, se ha ajustado pues, a las modificaciones introducidas al texto Constitucional y en particular al ordenamiento Agrario que rige el procedimiento y aunque normadas en forma distinta, se

aprecia un considerable aumento de actividades en lo que se refiere a la distribución de la tierra, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades de la clase campesina, que con toda justificación constituye uno de los mas importantes factores de la Revolución.

A este respecto, con la acción manifiesto a ustedes que se instalaron ciento treinta y tres expedientes, resultando quinientos ochenta individuos dotados y mil quinientos quince habitantes beneficiados; habiéndose ejecutado nueve posesiones provisionales y repartiéndose cuatro mil trescientas quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y tres centiáreas de tierra.

Por otra parte, de acuerdo con las obras de irrigación detalladas en otro capítulo de este informe, ha continuado la dotación correspondiente para poner en condiciones fáciles de explotación las tierras, que ya han sido repartidas a los campesinos y cuyas necesidades no pueden ser satisfechas con la sola dotación de tierras, sino se les proporciona agua suficiente para el cultivo respectivo. Con este fin se ha concedido por acción un volumen total de un millón trescientos setenta y tres mil ochocientos treinta y dos metros cúbicos de agua, lográndose con ello, una autonomía económica de la clase campesina que ya contaba con sus respectivas parcelas y que, por la falta del citado líquido, no había logrado una explotación efectiva de ellas.

Además, ya procedo a designar una comisión para que estudie la mejor forma posible de organizar en todos sus aspectos, al sector campesino y capacitarlo para asegurar una mayor producción agrícola y si es posible, hasta la forma en que el Gobierno del Estado pueda cooperar con la Federación, para el establecimiento de centros adecuados, que de acuerdo con la ideología del Plan Sexenal, sirvan para elevar el nivel económico y técnico de nuestras explotaciones agrícolas.

JUNTA CENTRAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Siendo el Gobierno del Estado eminentemente revolucionario, he procurado de una manera sistemática encaminar mi gestión hacia hechos de resultados positivos e inmediatos en beneficio de los obreros, tratando de lograr un constante acercamiento entre los factores de la producción para evitar, hasta donde es posible, las pugnas entre los trabajadores y sus patronos, que generalmente traen como consecuencia conflictos graves que afectan de una manera directa al Estado, quebrantando su potencialidad económica. No obstante esto, cuando se han agotado los recursos conciliatorios y por

ello ha sido indispensable llegar al arbitraje, se han sustentado invariablemente, por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, las doctrinas que elevadas a la categoría de leyes por impulso de las nuevas orientaciones sociales, han venido a proteger cada vez mas al proletariado.

Dentro de este criterio, se han despachado las doscientas diecinueve reclamaciones que fueron presentadas en el periodo que este informe comprende, sin considerar necesario detallarlas, porque como he dicho, la Junta de Conciliación y Arbitraje ha procurado ayudar en todo a los trabajadores, sin vulnerar los derechos que la ley respectiva otorga a los patronos, lo cual se demuestra con el hecho muy significativo de que en todos los amparos que se han promovido, la Justicia Federal ha aceptado el criterio que impera en los actos de la propia Junta.

Igualmente, con el fin de vigilar por el estricto cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo, y consecuentemente del aseguramiento de las conquistas que la clase laborante ha tenido, se estableció un servicio especial a cargo del Inspector de Trabajo, que ha colaborado satisfactoriamente con la citada Junta, practicando investigaciones y peritajes cuando han sido necesarios, cumpliendo la obligación de conciliador que le asigna la ley; orientando a los Inspectores del Salario Mínimo en esta Entidad y auxiliando en ocasiones al Departamento del Trabajo, como en el caso de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Lana "La Esperanza", del Municipio de Cuautepéc, que estaba bajo el control de la jurisdicción federal.

Por otra parte, durante mi gira por los diversos Distritos del Estado con el fin de conocer sus necesidades y promover lo necesario para satisfacerlas, he vigilado personalmente el estricto cumplimiento del Salario Mínimo, habiendo dado instrucciones a este respecto a los CC. Inspectores a efecto de que los patronos cumplan en todas sus partes con el pago del referido Salario.

Finalmente, las relaciones de la Junta de Conciliación y Arbitraje con el Departamento Autónomo del Trabajo, y con las demás Juntas de la República, también han sido satisfactorias; remitiendo al primero con toda oportunidad las estadísticas correspondientes, así como atendiendo sus instrucciones y obsequiándose debidamente los exhortos que se le han enviado.

DIRECCION GENERAL DE ACCION ECONOMICA

Los trabajos que esta Dependencia del Ejecutivo realizó durante el último año de Gobierno, se sintetizan de la manera siguiente:

ESTADISTICA

Las labores de Estadística que la Dirección tiene encomendadas merecieron muy especial cuidado personal encargado de dicha Sección hasta lograr que el Estado de Hidalgo ocupe actualmente el primer lugar entre los demás de la República por la eficiencia de informes.

INDUSTRIA Y COMERCIO

De acuerdo con el programa de este Ejecutivo se trazara al principio de su actuación, la Dirección de Acción Económica ha hecho propaganda, e invitado a los hombres de empresa dedicados a las diferentes industrias que puedan subsistir en esta Entidad, a que establezcan en el Estado de Hidalgo para lo cual se les ha ofrecido una clase de facilidades, de acuerdo con el Decreto número 66 de fecha 18 octubre de 1926.

Como resultado de esta gestión se ha establecido en la Capital del Estado un molino de trigo, con capacidad para maquilar quince toneladas diarias. Con el establecimiento de esta nueva industria, se obtiene trabajo para buen número de obreros, a más de que los agricultores trigueros del Estado obtendrán mejor precio en la venta de sus productos directamente al consumidor eliminando a los intermediarios. En vista de la proximidad del molino con las zonas productoras del cereal indicado, cuyo cultivo tendrá que intensificarse con la mayor demencia se procura seguir atraendo a otras industrias, a efecto de que se establezcan, aprovechando las facilidades que se les proporcionan el objeto.

AGRICULTURA Y GANADERIA

La Sección de Agricultura y Ganadería, ha desarrollado toda clase de propaganda en bien del adelanto de estos importantes factores.

Durante la segunda quincena de julio de 1934, se efectuó en la Ciudad de México el período de sesiones del Consejo Nacional de Agricultura, ante el cual estuvo representado este Gobierno, habiéndose adoptado posteriormente los Contorno Normativos y de Ejecución con la Secretaría de Agricultura y Fomento para llevar a cabo una labor conjunta y conseguir el desarrollo de la Agricultura y Ganadería del Estado de Hidalgo. Con el ánimo de ayudar a los pequeños agricultores a mejorar sus ganados con razas especializadas, el Gobierno adquirió una Exposición que organizó la Secretaría de Agricultura, un lote de tales lanarés de raza Rambouillet que distribuyó convenientemente. Durante los días 27 de agosto

1.º de septiembre de 1934, se efectuó en la Ciudad de México la Primera Convención Triguera Nacional, en la cual este Gobierno estuvo representado.

Con fecha 15 de octubre se constituyó en Pachuca una Asociación Ganadera Local, cuya acta primordial y estatutos fueron debidamente aprobados por las Autoridades federales competentes.

TURISMO

El desarrollo del turismo ha ido en aumento, y la Sección dedicada a incrementarlo ha dado a conocer profusamente los lugares de belleza, para lo cual se han editado varias publicaciones, folletos, tarjetas postales, etc.

Esta propaganda ha dado como resultado que varias empresas de transportes organicen periódicamente excursiones a diferentes regiones del Estado, contándose entre otras las siguientes:

Día 27 de mayo de 1934, excursión a "El Chico" compuesta de 600 personas.

Día 21 de octubre del mismo año, a Tasquillo, compuesta de 423 personas.

Día 27 de enero de 1935, a "El Hitoche", compuesta de 431 personas.

El día 3 del presente arribará a esta Ciudad, procedente de las ciudades de Puebla, Toluca, Cuautla y Cuernavaca, una excursión organizada por la Dirección General de Actividad Económica, la que estará integrada por mil doscientas personas aproximadamente.

Una prueba elocuente del adelanto que se ha obtenido en los sectores de Industria, Agricultura y Ganadería, se hace patente en la Exposición que hoy se inaugura, acto en que podrá apreciarse fielmente la labor que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha llevado a cabo durante el segundo año de su gestión.

OBRAS PUBLICAS

Por el informe rendido el año pasado, el Gobierno reafirmó su decisión de seguir su política vial, en una escala que respondiera a las necesidades de todas las regiones, construyendo tanto las grandes vías como la red de pequeños caminos vecinales, pues que su multiplicación tiene importancia no sólo comercial y política, sino eminentemente social, desde el momento en que el tráfico la carretera trae como consecuencia la mejor comprensión entre aquellos lugares que geográficamente permanecían alejados, y completamente ajenos a las pulsaciones del momento. Allí mismo se esbozó un programa de construcción de pequeñas, pero bien distri-

buidas obras de captación de agua para abastecimiento de las poblaciones y para fines de irrigación en lugares en que la posesión de una pequeña corriente de agua es a veces cuestión de vida o muerte para los campesinos que año por año ven perdido el fruto de sus afanes, malograda su cosecha por la unión fatal de un suelo estéril y un clima desfavorable, pudiendo manifestar a este respecto que la política del Gobierno durante el año pasado, y lo que va del presente, ha consistido en convertir en realidades lo que se resenó como programa de acción para el período de tiempo que abarca este informe.

Entrando en materia, debo manifestar a esta H. Legislatura que el Gobierno del Estado, en cooperación con el Gobierno Federal y por conducto de la Junta Local de Caminos, ha dado preferente atención a dos grandes vías, que en su mayor distancia cruzan el Estado de Hidalgo: la que se dirige a la Huasteca Hidalguense pasando por Zacualtipán, Tianguistengo y Molango, y la de Tenango de Doria proyectada por Tulancingo y Apulco.

En la primera de las carreteras mencionadas, o sea en la de Pachuca a Huejutla, los trabajos iniciales para la construcción de nuevos tramos, partieron del puente de Chinameca, habiéndose llegado en el curso del año pasado hasta la población de Molango. En este tramo—Chinameca-Molango—había construídas algunas fracciones que no estaban ligadas, y por consiguiente, la comunicación no se había verificado más que hasta un lugar situado entre el puente de Chinameca y el Pueblo de Xochicoatlán.

Los trabajos de conservación en los tramos que habían sido terminados, han sido de tanta o más importancia que los de construcción, porque el estado en que se encontraban requirió que se ejecutaran obras de afirmamiento, pues la naturaleza del terreno y las lluvias que en aquella región son torrenciales, fueron la causa principal de que los caminos se destruyeran, habiéndose, para el caso, llevado a cabo la reparación de diversos puntos entre Atotonilco el Grande y Los Cantiles y entre este lugar y Venados. De Venados hasta La Mesa, la carretera sufrió perjuicios de consideración, revistiendo la reparación de estos tramos mucha importancia por la magnitud de los desperfectos causados, debiendo hacer notar que allí el trazo de desarrollo sobre desfileros cortados a pico, y que los derrumbes acontecen con demasiada frecuencia.

De la carretera a Tenango de Doria se llevan construídos rumbo a Tulancingo veintisiete kilómetros, de

los cuales están al servicio del tráfico veintidos hasta un lugar situado entre El Ocote y Piedras Negras, existiendo terracerías y terrapienes de este último lugar a la cuesta de Xuchipango en una extensión de cinco kilómetros, en donde el trazo se desarrolla en la falda de una colina y ha sido construído en balcón. Entre Xuchipango y La Cuchilla se han iniciado trabajos de desmonte y hecho reconocimientos en una extensión de veinticinco kilómetros; se han hecho revestimientos de grava en catorce y construídose puentes y alcantarillas en este mismo tramo.

Esta carretera se está construyendo a dos cabos: el primero es el que se ha descrito, y el segundo comprende el tramo que se está haciendo entre Apulco y San Bartolo, en un terreno completamente accidentado por estar en la vertiente del Golfo. Dicho terreno lo forman extensos mantos de roca firme que ha sido preciso atacar exclusivamente con dinamita, teniéndose construídas terracerías hasta un lugar denominado "Cueva Ahumada".

Además de las obras que se acaban de reseñar, el Gobierno ha estado construyendo directamente y por su exclusiva cuenta, otras carreteras de menor extensión, pero no de menor importancia local, las cuales prácticamente son complemento necesario de las primeras, como las de Metztlán y Tula.

La carretera a Metztlán entronca con la de Huejutla y tendrá al terminarse veinte kilómetros, de los que hay construídos totalmente y en servicio, dieciséis. El trazo de esta carretera atraviesa una zona rica y de porvenir como es La Vega, la que, al ser desecada completamente la laguna, constituirá para el Estado, una región de enormes recursos agrícolas por la perspectiva de que se ensaye el cultivo de plantas de alto rendimiento como el algodón, del que ya se hicieron muy halagadoras experiencias.

Igualmente ha merecido atención la carretera de Tecama a Tula, habiéndose revestido y ampliado entre San Agustín Tlaxiaca y Ajacuba en una distancia de veintisiete kilómetros, y en el mismo tramo se han construído de cemento todas las alcantarillas; sobre la misma carretera y en el tramo de Doxey a Teocalco, también se tienen terminadas las terracerías y se han estado verificando reconocimientos para continuar el trazo hacia Tula.

Respecto al programa de irrigación que mi Gobierno ofreció desarrollar, voy a informar sobre la parte que de él se ha cumplido en el segundo año de iniciada la administración que presido.

Los vecinos del pueblo de Alfajayucan principiaron hace mucho tiem-

po la construcción de una presa con el propósito de almacenar agua para los usos domésticos, de la que carecían absolutamente todos los años en la época de estiaje, de tal manera que constituía un verdadero problema surtirse para los usos más indispensables de la vida. Pero la falta de recursos bien determinó que tal obra se suspendiera indefinidamente. Hecho un estudio detenido de las obras de cimentación empezadas, se creyó factible su terminación procediéndose en consecuencia, a la construcción definitiva de la presa mencionada, habiéndose terminado totalmente. Su capacidad será suficiente para proveer con abundancia la población y aún para irrigar con los sobrantes algunas huertas de los alrededores.

El pueblo de Ajacuba también, no obstante que posee importantes manantiales de aguas termales, carecía absolutamente de agua potable para las necesidades domésticas, y el Gobierno, aquilatando la importancia del problema que representaba para la población el abastecimiento de dicho elemento, acometió la construcción de una presa de almacenamiento, la cual ha quedado casi terminada, pues no falta en este momento más que la colocación de las válvulas. Esta presa tiene capacidad para almacenar un volumen de cerca de ochocientos mil metros cúbicos, con lo que se deja totalmente resuelto el problema en ese pueblo.

Es muy conocido de todos, para que haya necesidad de repetirlo, el estado de miseria en que aún viven los campesinos de una amplia zona de Ixmiquilpan, donde escasamente llueve, no subsistiendo más que con la raquítica industria de la fibra de la lechuguilla, que tejen con habilidad y cuya industria es insuficiente para proporcionarles, no ya comodidades, sino siquiera alimentos, alojamiento y vestidos de seres racionales. Juzgué que para redimir esas masas era indispensable crearles un medio en el cual pudieran emanciparse económicamente, y este medio consiste precisamente en hacer productivas sus tierras y susceptibles, por consiguiente, de rendirles productos, lo que solamente se consigue con la irrigación.

La cuenca comprendida en los valles de Actopan e Ixmiquilpan se extiende hasta Debedé, juzgándola apropiada para captar las aguas pluviales, así como los excedentes de agua del Valle de México, y en consecuencia, previos los estudios necesarios, allí se proyectó una presa, la que se principió en diciembre del año próximo pasado y espero que quede terminada en este mismo año. La capacidad será de doce millones de metros cúbicos, y podrá irrigarse con ese volumen, descontándose pérdidas por evaporación y filtración,

una superficie de mil doscientas hectáreas.

En semejantes condiciones de inclemencias del medio, se encuentran los campesinos del rumbo de Pachuquilla, e igualmente se ha propuesto el Gobierno acometer su mejoramiento económico por medio de la irrigación de sus tierras, habiéndose para el efecto, estudiado una presa de almacenamiento sobre el río de Las Moras, la que se localizó en un lugar llamado El Girón. La construcción se principió a mediados del año pasado, esperando fundadamente que para la próxima temporada de lluvias haya quedado terminada y en servicio. Su capacidad, dada la amplia cuenca que le es tributaria, será aproximadamente de dos millones de metros cúbicos, que regarán una superficie de doscientas hectáreas.

En la presa de La Estanzuela que surte de agua a la ciudad de Pachuca se llevaron a cabo importantes obras con dos objetos: para hacer algunas reparaciones indispensables y para aumentar la capacidad de captación.

Las reparaciones consistieron en construir una nueva cortina y enderezar la primera en las flexiones que había sufrido por el peso del agua, construyendo de cemento armado dos ménsulas para sostener y reforzar la nueva cortina construída. Se removieron veinte mil metros cúbicos de tierra para aumentar las terracerías en el interior de la presa y para reforzarla por el exterior y contrarrestar el peso del agua se aumentó el enrocamiento con treinta y cinco mil metros cúbicos de piedra.

Para aumentar la capacidad de captación, se levantó la cortina tres metros más sobre su anterior nivel, lo que equivale a una capacidad adicional de seiscientos mil metros cúbicos.

Con el objeto de resolver radicalmente el problema del agua de la Ciudad, se tuvo especial empeño en que la obra que se describe quedara totalmente terminada para el mes de septiembre del año pasado, en espera de que las lluvias que normalmente ocurren entre dicho mes y el de octubre, llenaran la presa, lo que hubiera ocurrido seguramente si no hubiera presentádose el caso insólito de que en ese año hubieran ocurrido las lluvias tan irregularmente y en tan pequeña proporción, pues los datos del Observatorio acusan una disminución con relación a la precipitación media, de un cuarenta por ciento.

En este momento surgía para la ciudad de Pachuca el problema paoroso que entrañaba la escasez del agua, pues indudablemente repercutía de una manera fatal sobre la salubridad de la población, y en el mismo instante el Gobierno se pro-

puso afrontar el problema mencionado y resolverlo, sin omitir gastos esfuerzos para conseguir su objeto. En efecto, se estudió la posibilidad de introducir el agua que se bombea en la Mina de Dos Carlos, por un canal bordeando el cerro "Las Brujas"; y una vez establecida la factibilidad se iniciaron con rapidísimos trabajos a partir del 17 de noviembre. Estos trabajos consistieron en la construcción de un canal de ocho kilómetros hecho en balcón que nace en la mina de Dos Carlos se introduce en la Barranca de San Lunes y pasa después sobre varios puentes de madera construídos para dar inmediato curso al agua y llegar a un lugar cercano a la mina de Lobo, en las goteras de la ciudad donde se construyó un filtro del cual sale el agua para distribuirse en tuberías del sistema.

En el Municipio de Atotonilco Grande se prosiguió la construcción del Canal denominado del Carmo de cuyo principio se dió cuenta el año pasado. Su longitud total según el proyecto relativo es de ocho kilómetros, de los cuales se han hecho hasta este momento ocho, y tendrá un gasto diario de sesenta litros de agua por segundo, que se destinan al abastecimiento de la población, y al regadío de algunos terrenos pertenecientes al ejido.

La labor del Gobierno en el capítulo de obras públicas se manifiesta también en la ejecución de algunas obras en la Ciudad de Pachuca, como la construcción de la Escuela la Colonia Morelos y en la terminación de la de San Antonio el Monte; en la reparación de los edificios del Gobierno, etc., y cooperando con los pueblos para sus obras materiales con la dirección técnica y con cantidades en efectivo.

La Proveeduría y la Dirección de Obras entregaron láminas, cemento, madera para construcción y herramientas a los pueblos, importando esta cooperación la cantidad de \$96,000.00 que sumados a \$40,000.00 que de contribuciones se cedieron los mismos para sus pequeñas obras de mejoramiento, ascienden en total a \$136,000.00 en números redondos.

Los gastos totales del capítulo de Obras Públicas en el ejercicio de 1934 representan la cantidad de \$539,600.00.

EDUCACION PUBLICA

Considerando este Gobierno que la educación pública debe darse la atención preferente, y tomando cuenta la obligación moral que tiene de procurar el mejoramiento cultural de todos los hidalguenses, ha ido en sus esfuerzos por ir mejorando paulatinamente tan importante servicio público.

Durante el período de tiempo a que se contrae el presente informe, funcionaron en el Estado 592 Escuelas, siendo: 17 jardines de niños, 169 rurales, 63 semi-urbanas, 27 urbanas y 16 nocturnas para obreros con una asistencia escolar de 31,070 alumnos, distribuída en la siguiente forma:

1,649 a jardines de niños, 15,816 a escuelas rurales, 5,740 a semi-urbanas, 7,076 a urbanas y 789 a nocturnas para obreros.

La atención de las referidas escuelas fué encomendada a 767 profesores y además de las mismas funcionaron 23 primarias incorporadas con 1,687 alumnos y una Escuela Normal particular también incorporada con 26 alumnos.

La educación primaria tuvo una orientación fija y definida con sujeción al Programa expedido por este Ejecutivo después de un detenido estudio que se hizo de las necesidades del Estado en materia educativa.

También se elaboraron los Reglamentos para las Sociedades de Alumnos, de Padres de Familia y del Cuerpo de Inspectores Escolares, organismos éstos que han prestado valiosa colaboración a las finalidades educativas del Gobierno.

Por lo tanto puede decirse que la educación pública en el Estado ha tenido una orientación técnica y social perfectamente definida, pues para ello se han tenido en cuenta los adelantos de la ciencia moderna de la educación y se han puesto al servicio de las escuelas los elementos indispensables para que la enseñanza sea lo más eficiente posible.

En cuanto a la orientación social, la posición revolucionaria del Gobierno precisó desde un principio sus lineamientos.

Considerándose también que los intereses de la educación por lo que respecta a sus orientaciones generales y doctrinales, son comunes en toda la República y que por lo mismo su mecanismo debe ser igual tanto en la enseñanza impartida por el Estado como por la Federación, se ha procedido desde la reforma de las leyes constitucionales relativas, a co-ordinar las actividades educacionales con la Dirección de Educación Federal que funciona en esta Entidad, esperando justificadamente de esta labor conjunta un mayor beneficio para la colectividad.

SECCION DE EDUCACION FISICA Y ORFEONES

Estas secciones han desarrollado las actividades que tienen asignadas, en perfecto acuerdo con esta Dirección y los resultados obtenidos se pueden concretar en los siguientes

Por lo que hace a la Educación Física se llevó a cabo una labor de instrucción técnica y práctica a los maestros de grupo de todas las Escuelas, ya que no contando con un personal técnico suficiente, de esta manera ningún grupo escolar se queda sin recibir los beneficios de la práctica de la educación física. Instruidos los maestros para solucionar de momento el problema, ya se han podido dedicar los especializados en la materia a desarrollar su trabajo con la intensidad que las circunstancias lo requieren, formándose organizaciones deportivas por los misioneros y promoviendo competencias atléticas, a la vez que iniciando a la población indígena y a los obreros y campesinos en las prácticas deportivas.

En esta ciudad se han presentado números gimnásticos en distintos festivales que han venido a demostrar el adelanto obtenido en esta rama de la educación.

En ocasión del magno desfile atlético que organizado por el Partido Nacional Revolucionario se verificó en la ciudad de México el día 18 de noviembre próximo pasado, el Estado de Hidalgo envió un nutrido y disciplinado contingente que mereció el primer lugar entre las distintas Entidades concurrentes. Para el objeto este Gobierno proporcionó a los atletas equipos deportivos y los gastos de transporte invirtiendo en ello la cantidad de \$ 4,900.00.

Por lo que hace a la sección de Orfeones también ha organizado festivales de carácter social y cultural, en los cuales el pueblo mismo ha podido juzgar los adelantos obtenidos en la labor encomendada a esta Sección.

Aprovechando las actividades vocacionales de los educandos, sobre todo en los centros culturales formados por obreros, se ha iniciado la enseñanza de la música instrumental formándose conjuntos integrados por trabajadores de esta capital y por alumnos de las escuelas.

Deseando extender esta acción a todos los pueblos, sin limitarla a la ciudad, este Gobierno ha distribuido entre los mismos, instrumentos musicales por valor de \$12,300.00.

Para completar la obra educativa de que se ha hecho mención, este Gobierno adquirió 66,800 libros con los que fueron dotadas 558 escuelas del Estado y 159 Escuelas Federales por conducto de la Proveduría General del Estado, siendo de dicha cantidad 16,500 ejemplares del libro "México" para primer año; 10,000 ejemplares de "El Mundo de los Niños" para 2º año; 9,500 ejemplares para el 3er. año y 8,800 para el 4º año del mismo libro; 8,000 de "Lecturas Populares" para el 5º año; y 7,000 de Geografía Elemental e igual cantidad de "Viajes a través de México" para el 6º año.

Por conducto de la misma dependencia se adquirieron 5,000 mesa-

bancos, 300 metros de tela apizarrada, 3000 pizarras, 10,000 pizarrines piedra, 100 cajas de crayolas, 1,000 tinteros de vidrio, 150 gruesas de lápices, 100 gruesas de portaplumas, 1,800 cajas de gises, 100 litros de tinta negra, 100 cajas de plumas y 200 compases de metal, materiales que a la fecha han sido distribuidos casi en su totalidad al número de escuelas anteriormente citado.

Por último y en consonancia con la solución del problema educacional que en los actuales momentos afronta de manera decisiva el Gobierno Federal, reformando el texto del artículo III de la Constitución General de la República, e implantando la educación socialista, el Gobierno del Estado de Hidalgo ocupa el puesto de vanguardia que le corresponde en tan importante labor, confiando en que sus esfuerzos unidos a los de las autoridades federales preparen a la niñez y a la juventud de acuerdo con la tendencia educativa revolucionaria.

INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO

Este Gobierno se ha propuesto desarrollar un amplio programa en materia educativa dando la atención necesaria al Plantel cultural de mayor tradición que existe en el Estado.

Por lo que hace al alumnado, la inscripción durante el año de 1934 alcanzó un total de 285, correspondiendo: 233 al ciclo secundario, 41 a Bachilleratos y 11 a la Sección de Normal, continuando aún abierta la inscripción para el corriente año que a la fecha ha sido de 280 alumnos correspondiendo: a Secundaria 193, a Bachilleratos 30 y a la Sección de Normal 59.

Por lo que hace al aspecto técnico y teniendo en cuenta que en la actualidad se imparte en el Instituto la educación secundaria, así como la correspondiente a los distintos Bachilleratos y Normal, los planes de estudios y programas estuvieron de acuerdo durante el año próximo pasado con los del Departamento de Enseñanza Secundaria dependiente de la Secretaría de Educación Pública, los que exige la Universidad Nacional Autónoma para sus distintas Facultades y el que estuvo en vigor en la Escuela Nacional de Maestros, ampliados por cada profesor en aquellos casos que atañen al conocimiento de cuestiones particulares del Estado.

Para el presente año y teniendo en consideración el mandato constitucional impuesto por la reciente reforma del artículo III, los programas se sujetarán en todo a dicho precepto legal teniendo en cuenta la tésis sustentada por la Secretaría de Educación Pública sobre la enseñanza socialista.

Durante el año anterior se inició la obra de orientación ideológica necesaria para obtener una preparación de la juventud de acuerdo con los lineamientos de la educación moderna, de la función social de la escuela y de los postulados de la Revolución, facilitando así el camino a la implantación de la escuela lista y teniendo en consideración que este establecimiento como órgano del Estado debe impartir la educación en el sentido que le marcan la realidad nacional y la tendencia actual tornada mandato constitucional.

Para completar esta obra se crearon las clases de Historia e Ideología de la Revolución y de Literatura Mexicana e Ibero Mexicana y se intensificó la acción cívica dentro del alumnado, dictándose en los casos relativos conferencias con objeto de llevar al conocimiento de los jóvenes la vida y hechos de nuestros héroes y estadistas, con especial atención de los locales del Estado merecedores de tan alta distinción.

La labor de esta Casa de Estudios no se ha limitado a la cátedra, efectuando una obra de divulgación cultural para lo cual ha tomado parte en la Exposición que hoy se inaugura clasificando las plantas cactáceas existentes en el Estado y exhibiendo ejemplares de la riqueza minera del mismo.

Con la misma finalidad y ampliando su radio de acción para no constituir un establecimiento de cultura clasista o de privilegio, ha emprendido una amplia labor editorial. El primero de los libros editados por el Instituto en los actuales momentos distribuye gratuitamente, con especial atención a las clases laborantes de todo el país.

Estimándose de gran trascendencia el desarrollo de la educación física, se dió un impulso decisivo a la práctica de los deportes, dándoles la importancia que tienen en la educación moderna, para lo cual se formaron entre los alumnos numerosos equipos que participaron con éxito en las justas deportivas locales, proporcionándoles a los mismos los uniformes y útiles necesarios para su práctica.

Antes de iniciarse las actividades físicas a partir del año próximo pasado se sujetó a todos los alumnos a un reconocimiento médico físico a efecto de determinar la clase de ejercicio conveniente en cada caso.

Al pasar a ser el Instituto una dependencia directa del Ejecutivo, se simplificaron notablemente los trámites, con el buen resultado de estar en una continua comunicación que permitió conocer oportunamente las necesidades del plantel y atender a la solución de las mismas de manera pronta y eficaz.

Los ingresos que tuvo el Instituto por concepto de colegiaturas, exámenes

extraordinarios y expedición de certificados se aplicaron a mejoras materiales del plantel y a adquirir los libros de texto y de consulta así como otros ejemplares necesarios para el enriquecimiento de la biblioteca, los uniformes deportivos, y a cubrir los gastos que demandaron los laboratorios de química, física, zoología y botánica.

Al finalizar los cursos y durante la celebración de los exámenes se obtuvo un alto porcentaje de aprovechamiento gracias al empeño puesto por el personal docente que prestó una valiosa cooperación para las finalidades culturales de esta Casa de Estudios.

Con objeto de mejorar la labor que viene desarrollando el Instituto fué ampliado el Presupuesto que se le asigna, en el corriente año en \$ 13,825.00 ya que el actual monta a la cantidad de \$ 76,185.25 y el del año anterior sumó \$ 62,360.25.

ENFERMERIA Y OBSTETRICIA

Por lo que hace a la Escuela de Enfermería y Obstetricia y a pesar de que la misma no figura en los presupuestos del Instituto, en virtud de la ley que la rige y de que se exige a las alumnas cursar secundaria, de hecho es una dependencia de este plantel por lo que a partir del corriente año todos los trámites relativos se llevan a cabo con la intervención directa del Instituto en donde están los archivos de dicha Escuela, continuando impartándose las clases respectivas en el local del hospital Civil.

ESCUELA DEL HOGAR

Desde hacia tiempo venía palpándose la necesidad de establecer un centro escolar en donde se impartieran las materias necesarias para obtener una mejor preparación de la mujer para el hogar. Existen diversas actividades cuyo conocimiento y práctica son altamente necesarios para la población femenina, que dedicada a sus labores no puede emprender otra actividad educativa.

A esta urgente necesidad obedeció la creación de la Escuela Hogar "La Corregidora de Querétaro" el año próximo pasado. Dicho establecimiento viene funcionando con gran éxito, pues el entusiasmo con que el elemento femenino de esta ciudad acogió su apertura fué grande alcanzando la inscripción a las distintas clases altas cifras. Durante el año próximo pasado se dieron con toda regularidad las clases de corte y confección; cocina y repostería; economía doméstica; trabajos manuales; bordado a máquina; peinados y manicure; educación física y música, con excelentes resultados que puso de manifiesto la Exposición escolar organizada al finalizar los cursos en el local de dicha Escuela.

Con objeto de obtener mejores resultados fué dotada la Escuela con veinte máquinas de coser, útiles materiales necesarios con un costo de \$ 6,300.00.

La actividad escolar para el presente año será mayor todavía, según es de esperarse por la numerosa inscripción habida hasta la fecha.

BIBLIOTECA

La Biblioteca Pública del Estado creada durante el primer año de ejercicio de mi Gobierno, durante el presente año a que se contrae el presente informe ha venido siendo medio eficaz para la propagación de la cultura, ya que dotada de obras modernas de filosofía, sociología, ciencias matemáticas, físicas y naturales; bellas artes, literatura, historia y geografía; así como de otros temas y de periódicos y revistas, ido aumentando progresivamente el número de lectores pudiendo apreciarse la afluencia de los mismos por las estadísticas que periódicamente rinde el encargado de ella. No solamente asisten a la Biblioteca Pública del Estado lectores de la población escolar de esta capital sino que también la concurrencia de elemento obrero y de empleados muy copiosa en las primeras horas de la noche.

Preocupado este Gobierno por mejorar la existencia de libros, en el curso del año anterior adquirió algunas obras, teniendo en cuenta de ello las solicitudes que de las bibliotecas hicieron los asistentes a la biblioteca.

HACIENDA

La Hacienda Pública del Estado desde el punto de vista general, mejorado bastante con relación al primer año de Gobierno, pues los egresos totales del año de 1934 a se contrae este informe superaron en más de \$ 180,000.00 a los que cubriera el Fisco durante el ejercicio fiscal de 1933 y es así como se pudo hacer frente a los fuegos gastos que el Gobierno tuvo que pagar durante ese período de tiempo, principalmente en el ramo de Obras Públicas, ya que además de los bajos normalmente presupuestados de conformidad con las posibilidades del Erario, tuvieron que emprenderse obras urgentes para la introducción de agua a la Ciudad de Puebla, cuya erogación no se había visto.

Si bien es cierto que algunos de los renglones principales que constituyen la Hacienda del Estado, seguido su descenso inevitable, bien lo es que otros han sufrido mejoría halagadora para compensar las pérdidas que reportan los otros.

Tenemos por ejemplo la participación que el Gobierno de la Federación concede al Estado sobre el Impuesto a la Minería, que como reflejo lógico de la constante elevación del precio de la plata en los mercados del Mundo, ha ido mejorando su ingreso mes por mes hasta alcanzar un aumento de \$ 354,681.15 en comparación con la percepción del año de 1933, y colocarse a la cabeza de todos los capítulos de ingreso.

También las participaciones sobre los impuestos a la Gasolina y la Energía Eléctrica han tenido un margen de aumento en 1934, aunque éste ha sido en mucho menor escala que el de la Minería, pues la Gasolina mejoró en \$ 37,759.91 y la Energía Eléctrica en \$ 31,744.93 solamente, pero de todas maneras cooperaron para compensar en parte la alarmante baja de los impuestos locales.

Por lo que respecta al descenso continuó que he mencionado, pesa de una manera directa sobre los tributos locales denominados "predial", "operaciones comerciales" y "elaboración de pulque" y como antes he dicho, desgraciadamente es inevitable, pues la política de mi Gobierno en materia de impuestos, ha sido contraria a toda práctica de opresión contra el causante, de manera que de acuerdo con las circunstancias desfavorables en que se encuentra el comercio en general y la agricultura, se ha procurado imponer las contribuciones mínimas.

Además, el Gobierno, tomando en cuenta también que los ejidatarios al recibir sus tierras se encuentran sin elementos para trabajarlas y mucho menos para cubrir sus contribuciones prediales, por pequeñas que éstas sean, ha acordado numerosas condonaciones parciales de sus adeudos para darles así facilidades de ponerse al corriente con la Hacienda Pública, y en la mayoría de las ocasiones, les ha hecho donación de los saldos que resultan en su contra, para que los utilicen en mejoras materiales de sus pueblos, como son construcción de escuelas, carreteras, canales de irrigación, etc. Durante el año de 1934 se hicieron condonaciones a los ejidatarios con un monto aproximado de \$ 150,000.00 y se les cedieron contribuciones para sus obras que importan muy cerca de \$ 40,000.00.

La baja del impuesto al pulque tiene el mismo origen que la disminución del impuesto predial; pues al segregarse las fincas pulqueras, éstas desde luego dejan de pagar proporcionalmente a las afectaciones que sufren y, como el Ejido no está en posibilidad de organizar desde luego su producción, por las dificultades de índole económica en que se encuentra, difícilmente se restablece o se compensa el impuesto que se venía percibiendo.

La cuenta corriente entre los Gobiernos Federal y del Estado, desde hace más de veinte años había permanecido sin aclararse debidamente y por tanto nunca arrojó ningún dato seguro con que se pudiera saber en cualquier momento si la Federación adeudaba alguna cantidad al Estado, ni el monto de ésta siquiera aproximado, y considerando que esta anomalía era bastante perjudicial para llevar con exactitud la contabilidad fiscal del Erario, se hicieron las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y se logró que ésta y un representante de mi Gobierno llevaran a cabo y terminaran en el menor tiempo posible la completa depuración de cuentas y quedaran definitivamente arregladas las obligaciones recíprocas hasta el 31 de diciembre de 1933, resultando un saldo a favor del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$ 88,124.93.

Esta cantidad con que la Hacienda Pública resultó beneficiada, no fué entregada al Gobierno, sino que por convenio expreso con la Secretaría de Hacienda se destinaron \$35,000.00 como contribución del Estado al Monumento a la Revolución, y la diferencia de \$53,124.93 por conducto de la propia Secretaría de Hda. se entregó a la Junta Local de Caminos a cuenta de la cooperación del Estado con la Federación para la construcción de las carreteras a Tulancingo y a Huejutla, debiendo informar que las cantidades que en total se han erogado hasta diciembre de 1934 y por el concepto apuntado ascienden a \$120,000.00.

El convenio celebrado entre la Secretaría de Hacienda y el Gobierno del Estado, tanto para la depuración de cuentas, como para la inversión de la cantidad que resultó como saldo a favor de Hidalgo, fué sometido en su oportunidad a la consideración del H. Congreso, quien expresó su aprobación al expedir el Decreto número 296 de fecha 7 de mayo de 1934.

En el informe que rendí el año pasado se consignó el dato de que el adeudo que gravitaba sobre el Erario al inaugurar el periodo de mi Gobierno se había reducido a la cantidad de \$556,162.53. A partir de aquella fecha se ha pagado la cantidad de \$88,861.57 por sueldos atrasados, participaciones municipales y depósitos devueltos, además, el adeudo que aparecía a favor de la Compañía de Obras Hidráulicas quedó totalmente saldado. Para el pago de este adeudo, así como para dar impulso a los trabajos de instalación y distribución de tuberías que completan el sistema de abastecimiento de aguas, se contrató con el Banco Hipotecario, Hurbano y de Obras Públicas, un empréstito que autorizó el H. Congreso por Decreto número 308

y por la cantidad de \$350,000.00 de los cuales \$152,474.42 se destinan para la red de tuberías y con el resto, o sea con la cantidad de \$ 197,526.48 quedó completamente saldado el crédito a favor de la Compañía Constructora de que ya se ha hablado, y que también figuraba como Pasivo del Erario, con \$239,254.42 al iniciarse mi periodo Gubernamental. Resumiendo, debo decir que de aquellos compromisos se ha cubierto la cantidad de \$286,388.05 durante el pasado año de 1934.

Otro de los compromisos que el Gobierno ha tenido que afrontar es el pago de la operación de compra-venta de la Fábrica de Cemento "Cruz Azul", que dirige y explota la Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland, formada por los obreros de la propia factoría. Sobre esto puedo informar que la Cooperativa ha funcionado normalmente con los consiguientes escollos económicos, que son reflejos necesarios de la represión que se observa en todos los sectores de la economía nacional; pero el Gobierno, que por conducto de la Secretaría de Hacienda es responsable ante la negociación vendedora por el capital insoluto y los intereses, y directamente ante la Secretaría por el empréstito que hizo de \$180,000.00, ha cumplido fielmente este compromiso, pues durante el año de 1934 cubrió los siguientes conceptos:

Empréstito de la Sría. de Hacienda	\$ 90,000.00
Interés al 6%	56,702.40
Abono al Capital	105,004.42
TOTAL	\$251,706.82

Debo advertir que el empréstito que hizo la Secretaría de Hacienda por \$180,000.00 al realizarse la compra de la Fábrica, ha quedado totalmente pagado, gravitando por concepto de capital insoluto la cantidad de \$840,035.32 más los intereses al 6% anual. Por su parte la Cooperativa ha ido cubriendo cantidades en efectivo y entregando cemento, de manera que el 31 de diciembre de 1934 el saldo a su cargo representa la cantidad de \$170,453.63.

Desde enero de 1934, como lo expresé en el informe rendido en el propio año, puso la Federación en vigor un impuesto adicional de 5% sobre los impuestos que perciben los Estados beneficiados con la derogación del 20% que regía en 1929, conviniendo el Gobierno en obviar dificultades en la percepción de sus impuestos, en que tal adicional se cubriese a expensas de sus ingresos a reserva de entablar las negociaciones con la Secretaría de Hacienda para conseguir la excepción de la adicional citada.

Hasta esta fecha el impuesto de que he hablado sigue rigiendo y, en consecuencia, la Hacienda Pública continuará reportando la erogación de las cantidades que deben amortizarse, las cuales ascenderán según datos que se tienen del pasado ejercicio fiscal, a la cantidad de \$70,000.00 para el presente año.

Si el Gobierno dejar de frontar esta erogación, el impuesto recaería directamente sobre los causantes, y es contrario a la política que he seguido en este ramo de la administración abrumar a los contribuyentes con nuevas cargas.

En materia hacendaria, espero no haber defraudado la confianza de mis conciudadanos, quienes siempre han demandado de sus gobernantes honestidad en el manejo de los fondos públicos y acierto en la distribución de ellos; pues a pesar de que las obras públicas se han intensificado en la forma en que se ha explicado en la parte relativa, hasta rebasar las partidas correspondientes del presupuesto vigente, existe en caja la cantidad de 184,450.00 que responderá a la ejecución del programa de obras públicas que he dado a conocer al Estado.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

De una manera llana y precisa he tenido el honor de dar cuenta al pueblo, por vuestro dignísimo conducto, de la humilde labor que he realizado al frente del Ejecutivo de nuestro Estado.

Sinceramente creo que si nada hay de extraordinario en los trabajos realizados, en cambio éstos sí llevan un fuerte sello de buena voluntad y definida intención de corresponder a la confianza pública sin ostentaciones vanas ni posturas de vanidad.

Hemos trabajado con el más devoto ahínco y la más pura sencillez para comprobar que los puestos públicos que escalamos por voluntad de nuestros conciudadanos, ya no son, dentro de la Revolución, elevados sitios de mando y holgura, sino sitios de observación y de trabajo para rendir a la Patria todo el caudal de nuestras energías y toda la intensidad de nuestros esfuerzos.

Hemos sido, señores Diputados, leales a nuestro Partido y subordinados a sus programas, sin que para esto hubiésemos tenido necesidad de simular mayores impulsos que los que nos indicaba el deber, pues que el Estado de Hidalgo se enorgullece de ir en marcha siempre ascendente a base de una acción coordinada y una comprensión definitiva entre el Gobierno y el pueblo.

Esta H. Legislatura habrá de comprobar la fortaleza popular de su origen y como la anterior, en la que tuve una colaboración que reconozco

y aplaudo, hallaré en vosotros, señores Diputados, incommovible sostén para superar constantemente mi acción de Gobernante y mis convicciones de revolucionario.

Una vez más afirmo que estoy al margen de la política militante, ya que esto corresponde a las actividades de nuestro Partido, y me consagro a realizar una obra administrativa ponderada y serena.

En todos los sectores que se mueven en el Estado, he tenido cooperación eficaz y ayuda constante. Los Poderes Públicos han caminado conmigo al unísono, y me complace reconocer que con este esfuerzo común conseguiremos victorias cada vez más ciertas y más resonantes.

Y al desentenderme de los ataques violentos e infundados con que hieren a nuestro Gobierno enemigos lejanos o próximos, yo me remito, señores Diputados, a la elocuencia de los hechos que nos vinculan y de las esperanzas que nos alientan, para que sea el pueblo hidalguense el que diga si hemos sido firmes en la lealtad revolucionaria, en el trabajo redentor y en el cumplimiento ejemplar de nuestro deber.

ERNESTO VIVEROS.

CONTESTACION DEL C. PRESIDENTE DE LA CAMARA C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO:

La XXXIII Legislatura del Estado ha escuchado con singular interés el jugoso informe que habeis rendido al pueblo por su conducto, obedeciendo el mandato legal que así lo determina; y se complace en saber de las cordiales relaciones que en el año que comprende tan interesante informe ha cultivado el Ejecutivo con todos los demás Poderes, tanto locales como de la Federación.

Resalta, desde luego, el mantenimiento de la paz pública en el territorio hidalguense; pues no obstante que algunos elementos de política opositorista, desarticulada y tenaz, se han empeñado en sembrar inquietudes y soliviantar a la voluntad pública, el buen sentido de la colectividad y el patriotismo de todos ha sabido imponerse a maniobras punibles, que si no son de trascendencia, sí rompen el ritmo de trabajo rector a que todos estamos consagrados.

Es grato también para esta Representación saber que en el Ramo de Justicia se han ido cumpliendo con firmeza los propósitos contenidos en vuestro programa inicial de Gobierno, y que el Poder Judicial es un organismo que responde a las nece-

sidades públicas con la serena y eficaz aplicación de las leyes.

De igual manera esta H. Legislatura reconoce el tino y alteza de miras con que el Ejecutivo del Estado ha sabido respetar las expresiones de la voluntad popular, haciendo que las elecciones de poderes generales, las municipales y las de renovación de este Cuerpo Legislativo se realizaran en un ambiente de paz y confianza que hablan muy alto de la ponderación y civismo de nuestros conciudadanos.

En materia agraria, como comodular de la transformación social y económica sustentada por la Revolución, nos congratula que vuestro Gobierno sostenga valientemente estas conquistas, y que las dotaciones de tierras a los pueblos sigan su proceso racional en beneficio ostensible de nuestras clases campesinas, que por vuestra iniciativa personal y la cooperación de esas mismas clases no solo contarán con las tierras necesarias para su vida material, sino que habeis procurado que en cada ejido se levante una escuela rural como fuente de redención y seguridades de progreso.

En cuanto a la protección que este Gobierno presta al elemento obrero, ya hemos visto que el Ejecutivo, de acuerdo con disposiciones vigentes y apego estricto a la Ley Fundamental del País, presta todo su valioso apoyo a las clases laborantes sosteniéndolas en sus justas demandas.

Respecto al importante ramo de Educación Pública es timbre de orgullo para vuestra Administración ostentar una obra insuperable para la cual se destina la mayor parte de los ingresos públicos; se fundan constantemente planteles en los lugares más apartados del Estado; se retribuye decorosamente a los educadores de la niñez, y en una palabra, se lleva a todas las conciencias el convencimiento de que es la instrucción popular la más viva preocupación de los Gobernantes que con vos han venido del pueblo exclusivamente para servir al pueblo.

Mucho nos satisface también que en armonía con las reformas educacionales que se han ido implantando en toda la República, para arrebat a la niñez y la juventud de la Patria de las garras del fanatismo, preocupeis por realizar reformas técnicas en los métodos de enseñanza, pues así nuestro Estado realmará, como decís, su tradicional independencia de prejuicios y supersticiones.

Hemos escuchado con atención la parte informativa de lo que se ha hecho en el importante ramo de obras públicas; sabemos que se ha intensificado en grado máximo la construcción de carreteras y de

rollándose una bien meditada política de irrigación construyéndose presas y abriendo canales y que, en suma, no se ha descuidado cooperar con los pueblos para llevar a cabo todas aquellas obras de importancia local.

No ha pasado tampoco desapercibida la labor administrativa en materia hacendaria demostrativa de que en tan importante actividad ha prevalecido un criterio tolerante pa-

ra la percepción de los impuestos y una severa economía para la distribución de los fondos públicos.

Y por último C. Gobernador, aplaudimos la entereza y serenidad con que respondeis a vuestros detractores, colocando a vuestra administración en planos superiores, inaccesibles siempre para los que no comprenden el esfuerzo paciente de los ciudadanos entregados al engrandecimiento y felicidad de su Patria.

Esta XXXIII Legislatura, C. Gobernador, os ofrece franca y decidida colaboración, pues conociendo la pureza de vuestros principios revolucionarios, vuestra probidad y vuestra abnegación por servir al pueblo hace suya vuestra responsabilidad, se vincula con vuestro esfuerzo, ya que en todo ella va la grandeza y el prestigio cada vez superior de nuestro querido Estado de Hidalgo.

SECCION ELECTORAL

1469

En la Ciudad de Huejutla, Cabecera del Décimo Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día veintiocho del mes de Enero de mil novecientos treinta y cinco, reunidos la mayoría de los Presidentes de Casillas Electorales de este Décimo Distrito Electoral, en el Teatro "TALIA", lugar designado por la Presidencia Municipal de esta Cabecera de Distrito, para la instalación y funcionamiento de la Junta Computadora, según aviso que fijó la Presidencia Municipal de acuerdo con la Ley Electoral en vigor; asumiendo la Presidencia de la Computadora el C. Sebastián Amador en su carácter de Presidente de la Primera Casilla de esta Cabecera, nombrando como Secretarios a los Ciudadanos Nicolás Rivera y Camerino Ramos; y como Escrutadores a los Ciudadanos Estéban Hernández y Raulfo B. Melo también presentes, para que lo auxilien en la elección de la Mesa de la Junta. Acto continuo se procedió a hacer el Registro de los Presidentes de Casillas que previene la Ley, el cual verificado, se adjunta a la presente acta, acompañado del que remitió la Presidencia Municipal de este lugar a esta Junta; del que resultó, que están presentes la mayoría de los Presidentes de las Casillas Electorales, o sean cuarenta y siete; razón por la cual se declaró que hay Quórum legal para la instalación de la Junta, haciéndose la correspondiente declaración, habiéndose recibido en su oportunidad las Credenciales debidamente registradas, que los referidos Presidentes entregaron para justificar su derecho de asistir a la Junta, con las cuales se formará un legajo para enviarlo con los demás documentos Electorales a la Secretaría del Congreso Local. En seguida se procedió a elegir por Escrutinio Secreto y como lo previene la Ley Electoral, un Presidente, un Vice-Presidente, cuatro Secretarios y cuatro Escrutadores; resultando electos en la forma siguiente:

Presidente	C. Sebastián Amador.
Vice-Presidente	Francisco Terán.
1er. Secretario	Leobardo J. Silva.
2do. Secretario	Vicente Zuviri.
3er. Secretario	Lucrecio Léines.
4o. Secretario	Joaquín Hernández.
1er. Escrutador	Ignacio Noguera.
2do. Escrutador	Luis Lara.
3er. Escrutador	Crisaldo Bravo.
4o. Escrutador	Simitrio Torres.

Se instaló la mesa, y los Presidentes de Casillas fueron entregando al Presidente de la misma por su orden de acuerdo con el inventario respectivo, los Paquetes Electorales, entrega que se hizo por todos los Presidentes integrantes de la Asamblea en el orden siguiente:

Municipio de Huejutla, Hgo.

Casilla número 1.	C. Sebastián Amador	1 paquete
Casilla número 2.	Genaro Rivera	1 paquete
Casilla número 3.	Juan Herver	1 paquete
Casilla número 4.	Victor Ramírez	1 paquete
Casilla número 5.	Francisco Salvador	1 paquete
Casilla número 6.	Aurelio M. Perales	1 paquete
Casilla número 7.	Francisco Hernández	1 paquete

Casilla número 8.	C. Julián Cruz	1 paquete
Casilla número 9.	Francisco Terán	1 paquete

Municipio de Orizatlán.

Casilla número 1.	C. Vicente Zuviri	1 paquete
Casilla número 2.	Joaquín Hernández	1 paquete
Casilla número 3.	Estéban Hernández	1 paquete
Casilla número 4.	José Antonio	1 paquete
Casilla número 5.	Antonio Liandro	1 paquete
Casilla número 6.	Martín Hernández	1 paquete
Casilla número 7.	Nicolás Rivera	1 paquete
Casilla número 8.	Luis Lara	1 paquete

Municipio de Huautla.

Casilla número 1.	C. Camerino Ramos	1 paquete
Casilla número 2.	Casildo Bravo	1 paquete
Casilla número 3.	Lucrecio Léines	1 paquete
Casilla número 4.	Leobardo J. Silva	1 paquete
Casilla número 5.	Ignacio Noguera	1 paquete
Casilla número 6.	Leobardo Andrade	1 paquete
Casilla número 7.	Omobono Vite	1 paquete
Casilla número 8.	Delio C. Vite	1 paquete
Casilla número 9.	Frumencio Solís	1 paquete
Casilla número 10.	Raulfo B. Melo	1 paquete
Casilla número 11.	Pedro A. Alejandres	1 paquete
Casilla número 12.	Donaciano Guerra	1 paquete
Casilla número 13.	Atanacio Herver	1 paquete
Casilla número 14.	Marcelo Andrade	1 paquete

Municipio de Tlanchinol.

Casilla número 1.	C. Simitrio Torres	1 paquete
Casilla número 2.	Alberto Hernández	1 paquete
Casilla número 3.	Manuel Hernández	1 paquete
Casilla número 4.	Jesé Francisco	1 paquete
Casilla número 5.	José Salvador	1 paquete
Casilla número 6.	José Hernández	1 paquete
Casilla número 7.	Juan Bautista	1 paquete
Casilla número 8.	Pedro Bautista	1 paquete
Casilla número 9.	Trinidad Mendoza	1 paquete
Casilla número 10.	Petronilo Hernández	1 paquete
Casilla número 11.	Antonio de la Cruz	1 paquete
Casilla número 12.	Bias González	1 paquete

Municipio de Calnali.

Casilla número 4.	C. Pedro Bautista	1 paquete
Casilla número 5.	F. Serna	1 paquete
Casilla número 6.	J. Soto	1 paquete
Casilla número 7.	Juan J. González	1 paquete

Se hace constar que cada uno de los Paquetes anteriormente citados, corresponden a la Elección de Diputados a la Legislatura Local.

Se formó el inventario como lo previene la Ley firmado por todos los miembros de la Junta, Inventario que se agrega a esta acta.

En seguida, se procedió a examinar los citados expedientes, haciéndose constar el hecho de que todos los Paquetes están cerrados y sin huellas de haber sido habiertos; así como que contienen los documentos que exige la Ley Electoral de Poderes Locales vigente, y que el número de Boletas corresponde a los datos consignados en las actas y Listas de Escrutinio, por lo que los Escrutadores dictaron en voz alta a los Secretarios el resultado del Escrutinio de cada Casilla Electoral, forman-

do estos, el Escrutinio General, mismo que se agrega a la presente.

El Ciudadano Presidente de la Junta Computadora Sebastián Amador, estando de pie, hizo la declaración en alta voz, que los Candidatos del Partido Nacional Revolucionario CC. Carlos Velázquez Méndez y Octavio Zúñiga, obtuvieron la cantidad de ocho mil seiscientos dos votos para Diputados P... y Suplente respectivamente, a quienes se les... su Credencial respectiva.

Se hace constar; que... ante el funcionamiento de la Junta Computadora, no se registró ningún incidente.

Con lo que terminó la presente acta, levantándose por cuadruplicado, con el fin de que uno de los ejemplares sea remitido por conducto de la Presidencia Municipal de este lugar, al Superior Gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial, otro ejemplar, fijarlo en la puerta del local donde se celebró esta Junta, el tercero para el Comité Municipal de este Municipio, para que sea remitido por su conducto al Comité de Estado del P.N.R. y el restante se agrega a los expedientes que en bulto cerrado y sellado, se remite al Congreso Local del Estado conforme lo dispone la Ley Electoral.

El Presidente, Sebastián Amador, El Vice-Presidente, Francisco Terán, 1er. Secretario, Leobardo J. Silva, 2º Secretario, Vicente Zuviri, 3er. Secretario, Lucrecio Léines, 4º Secretario, Joaquín Hernández, 1er. Escrutador, Ignacio Noguera, 2º Escrutador, Luis Lara, 3er. Escrutador, Crisaldo Bravo, 4º Escrutador, Simitrio Torres, Aurelio M. Perales, Francisco Salvador, Víctor Ramírez, Genaro Rivera, Juan Herver, Francisco Hernández, Julián Cruz, Carlos Velázquez Méndez, Octavio Zúñiga, Nicolás Rivera, José Antonio, Estéban Hernández, Antonio Liandro, Martín Hernández, R. Melo, Pedro A. Alejandre, Frumencio Solís, C. Ramos, L. C. Vite, Atanasio Herver, L. Andrade, Homobono Vite, Germiniano Guerra, Marcelo Andrade, Manuel Hernández, Juan Bautista, José Hernández José Salvador, Trinidad Mendoza, Alberto Hernández, Pedro Bautista, José Francisco, Blas González, Jesús Soto, Pedro M. Bautista, Justiniano Serna, J. Concepción Cuevas, Juan F. González.

En la ciudad de Apam, Cabecera del 9º Distrito Electoral del Estado de Hidalgo, siendo las nueve de la mañana del día veintiocho de enero de mil novecientos treinta y cinco, reunidos la totalidad de los Presidentes de Casillas Electorales de este Distrito Electoral, en el salón de la Escuela Oficial Coeducativa, lugar designado por la Presidencia Municipal de esta Cabecera para la instalación y funcionamiento de la Junta Computadora, como es de verse por el Oficio N° 93 girado por la propia Presidencia Municipal al Presidente de la 1ª Casilla Electoral de esta misma Cabecera, el cual se agrega al Expediente respectivo, habiendo asumido la Presidencia de la Junta, el C. Guadalupe Vargas en su carácter de Presidente de la 1ª Casilla Electoral de este lugar, nombrándose como Srios. a los CC. Manuel Quiroz Campos y Fausto Navarrete y como Escrutadores a los CC. Ricardo Gutiérrez y Roberto J. López, que están presentes para que lo auxilien en la elección de la Mesa de la Junta.—Acto continuo se procedió a hacer el registro de Presidentes de Casillas que previene la Ley, el cual verificado se adjunta a la presente Acta y del que resultó que están presentes la totalidad de los Presidentes, o sean en número de cuarenta y siete, razón por la cual se declaró que hay quorum legal para la instalación de la Junta, haciéndose la correspondiente declaración de instalación, habiendo recibido en su oportunidad las credenciales debidamente registradas que los referidos Presidentes entregaron para justificar su derecho de asistir a Junta, con las cuales se formará un legajo para enviarlo con los demás documentos electorales a la Secretaría del H. Congreso local.

Enseguida se procedió a elegir por escrutinio secreto y como lo previene la Ley electoral, un Presidente,

un Vice-Presidente, cuatro Secretarios y cuatro escrutadores, resultando electos en la forma siguiente:

Presidente C. Gonzalo Guevara.
Vice-Presidente C. Alfonso Jurado.
1er. Secretario C. Luis Méndez.
2o. Secretario C. Luis Granillo.
3er. Secretario C. Ignacio Samperio.
4o. Secretario C. José Sánchez.
1er. Escrutador C. Tomás Cerón.
2o. Escrutador C. Agustín García.
3er. Escrutador C. Fidencio Lazcano.
4o. Escrutador C. Ubaldo Lucio.

Se instaló la Mesa y los Presidentes de las Casillas fueron entregando al Presidente de la Mesa, por su orden de acuerdo con el inventario respectivo, los paquetes electorales, entrega que se hizo por todos los Presidentes integrantes de la Asamblea, en el orden siguiente:

Municipio de Apam.

casilla número 1	C. Guadalupe Vargas	1 paquete
casilla número 2	" Gonzalo Guevara	1 paquete
casilla número 2	" José Mutio	1 paquete
casilla número 4	" Amador Ortiz	1 paquete
casilla número 5	" Angel Torres	1 paquete
casilla número 6	" Manuel Tovar	1 paquete
casilla número 7	" Justo Espinosa	1 paquete
casilla número 8	" Isidro Islas	1 paquete
casilla número 9	" Sacramento Flores	1 paquete

Municipio de Tepeapulco.

casilla número 1	C. Alfonso Jurado	1 paquete
casilla número 2	" Rodrigo Martínez	1 paquete
casilla número 3	" Teodoro García	1 paquete
casilla número 4	" Doroteo Flores	1 paquete
casilla número 5	" Gelacio Ortega	1 paquete

Municipio de Tlanalapan.

casilla número 1	C. Luis Méndez	1 paquete
casilla número 2	" Fidencio Lazcano	1 paquete

Municipio de Zempoala.

casilla número 1	C. Luis Granillo	1 paquete
casilla número 2	" Tranquilino Sánchez	1 paquete
casilla número 3	" Antonio Zarco	1 paquete
casilla número 4	" Juan Islas	1 paquete
casilla número 5	" Emigdio Martínez	1 paquete
casilla número 6	" Ascensión Ruiz	1 paquete
casilla número 7	" Ismael Ramos	1 paquete
casilla número 8	" Manuel Quiroz Campos	1 paquete
casilla número 9	" Refugio Porfirio	1 paquete

Municipio de Epazoyucan.

casilla número 1	C. Ignacio Samperio	1 paquete
casilla número 2	" Manuel Delgadillo	1 paquete
casilla número 3	" Cristóbal Moreno	1 paquete
casilla número 4	" Flaviano Santillán	1 paquete
casilla número 5	" Manuel Samperio	1 paquete

Municipio de Tezontepec.

casilla número 1	C. José Sánchez	1 paquete
casilla número 2	" Ubaldo Lucio	1 paquete
casilla número 3	" José Ortiz Jr.	1 paquete
casilla número 4	" Rafael Orozco	1 paquete
casilla número 5	" José M. Rodríguez	1 paquete

Municipio de Toluca.

casilla número 1	C. Tomás Cerón G.	1 paquete
casilla número 2	" Merced Gutiérrez	1 paquete
casilla número 3	" Fidel González	1 paquete
casilla número 4	" José Zúñiga P.	1 paquete
casilla número 5	" Salvador de Lucio	1 paquete
casilla número 6	" Roberto J. López	1 paquete
casilla número 7	" Casimiro Pérez	1 paquete

Municipio de Tizayuca.

casilla número 1	C. Agustín García	1 paquete
casilla número 2	" Ricardo Gutiérrez	1 paquete

casilla número 3 « Vicente Escalante.....1 paquete
casilla número 4 « Fausto Navarrete.....1 paquete
casilla número 5 « Serafin Arrieta.....1 paquete

Se hace constar que cada uno de los paquetes anteriormente citados, corresponde a la elección de Diputados a la Legislatura local.

Se forman los dos inventarios que previene la Ley, firmados por todos los miembros de la Junta, Inventarios que se agregan a la presente Acta.

En seguida, se procedió a examinar los citados expedientes, haciéndose constar el hecho de que todos los paquetes están cerrados y sin huellas de haber sido abiertos, así como que contienen los documentos que exige la Ley Electoral de Poderes locales vigente y que el número de boletas corresponde a los datos consignados en las Actas y Listas de escrutinio, por lo que los escrutadores dictaron en voz alta el resultado del escrutinio de cada Casilla electoral, formando éstos el escrutinio general mismo que se agrega a la presente, procediéndose a remitir los expedientes en un bulto cerrado y sellado al Congreso Local, para los efectos legales consiguientes y levantándose la presente Acta por cuadruplicado, con el fin de que uno de los ejemplares sea remitido por conducto de la Presidencia Municipal de este lugar al Superior Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial, otro ejemplar para fijarlo en la puerta del local donde se celebró esta Junta, el tercero para el Comité Municipal del P. N. R. de este Distrito y el restante se agrega a los expedientes que se remiten al Congreso Local.

El Presidente de la H. Junta Computadora, Gonzalo Guevara; Secretarios, José Sánchez, Luis Méndez, Luis Granillo, Ignacio Samperio, Fidencio Lazcano, Ubaldo Lucio; Tomás Zerón y Agustín García.

ESTADO DE HIDALGO.

9º Distrito Electoral.

Registro de Presidentes de las Casillas Electorales.

CABECERA:

casilla número 1 Guadalupe Vargas.
casilla número 2 Gonzalo Guevara.
casilla número 3 José Mutio.
casilla número 4 Amador Ortiz.
casilla número 5 Angel Torres.
casilla número 6 Manuel Tovar.
casilla número 7 Justo Espinosa.
casilla número 8 Isidro Islas.
casilla número 9 Sacramento Flores.

Municipio de Tepeapulco.

casilla número 1 Alfonso Jurado.
casilla número 2 Rodrigo Martínez.
casilla número 3 Teodoro García.
casilla número 4 Doroteo Flores.
casilla número 5 Gelasio Ortega.

Municipio de Tlanalapan.

casilla número 1 C. Luis Méndez.
casilla número 2 « Fidencio Lazcano.

Municipio de Zempoala.

casilla número 1 C. Luis Granillo.
casilla número 2 « Tranquilino Sánchez.
casilla número 3 « Antonio Zarco.
casilla número 4 « Juan Islas.
casilla número 5 « Emigdio Martínez.
casilla número 6 « Ascensión Ruiz.
casilla número 7 « Ismael Ramos.
casilla número 8 « Manuel Quiroz Campos.
casilla número 9 « Refugio Porfirio.

Municipio de Epazoyucan.

casilla número 1 Ignacio Samperio.
casilla número 2 Manuel Delgadillo.
casilla número 3 Cristóbal Moreno.

casilla número 4 Flaviano Santillán.
casilla número 5 Manuel Samperio.

Municipio de Tezontepec.

casilla 1ª José Sánchez.
casilla 2ª Ubaldo Lucio.
casilla 3ª José Ortiz jr.
casilla 4ª Rafael Orozco.
casilla 5ª José M. Rodríguez.

Municipio de Toluca.

1ª casilla C. Tomás Cerón G.
2ª casilla « Merced Gutiérrez.
3ª casilla « Fidel González.
4ª casilla « José Zúñiga P.
5ª casilla « Salvador de Lucio.
6ª casilla « Roberto J. López.
7ª casilla « Casimiro Pérez.

Municipio de Tizayuca.

1ª casilla C. Agustín García.
2ª casilla « Ricardo García.
3ª casilla « Vicente Escalante.
4ª casilla « Fausto Navarrete.
5ª casilla « Serafin Arrieta.

Apam, Hgo. enero 28 de 1935 — El Presidente de la Junta Computadora, Guadalupe Vargas, M. Quiroz Campos, Fausto Navarrete, Gonzalo Guerra, Roberto J. López, Ignacio Samperio, J. Sánchez, Ubaldo Lucio, José M. Rodríguez, Emigdio Martínez, Manuel Delgadillo, Fidencio Lazcano, Doroteo Flores, Refugio Porfirio, Ascensión Ruiz, Fidel González, Tomás Cerón, Ricardo Gutiérrez, Agustín García, Manuel Samperio, Flaviano Santillán y C., Rafael Orozco, Antonio Zarco, José Ortiz, Manuel Tovar, Cristóbal Moreno, Luis Méndez, Alfonso Jurado, Gelasio Ortega, Rodrigo Martínez, Serafin Arrieta, Teodoro García, Tranquilino Sánchez, Merced Gutiérrez, Casimiro Pérez, Luis Granillo, José Zúñiga P., Salvador de Lucio, Cupertino Sánchez.

INVENTARIO de los paquetes recibidos por la Junta Computadora del 9º Distrito Electoral del Estado de Hidalgo de los diferentes Presidentes de Casillas.

Cabecera, Municipio de Apam.

casilla número 1 C. Guadalupe Vargas1 paquete
casilla número 2 « Gonzalo Guevara.....1 paquete
casilla número 3 « José Muntio.....1 paquete
casilla número 4 « Amador Ortiz.....1 paquete
casilla número 5 « Angel Torres.....1 paquete
casilla número 6 « Manuel Tovar.....1 paquete
casilla número 7 « Justo Espinosa.....1 paquete
casilla número 8 « Isidro Islas.....1 paquete
casilla número 9 « Sacramento Flores.....1 paquete

Municipio de Tepeapulco.

casilla número 1 C. Alfonso Jurado.....1 paquete
casilla número 2 « Rodrigo Martínez.....1 paquete
casilla número 3 « Teodoro García.....1 paquete
casilla número 4 « Doroteo Flores.....1 paquete
casilla número 5 « Gelasio Ortega.....1 paquete

Municipio de Tlanalapan.

casilla número 1 C. Luis Méndez.....1 paquete
casilla número 2 « Fidencio Lazcano.....1 paquete

Municipio de Zempoala.

casilla número 1 C. Luis Granillo.....1 paquete
casilla número 2 « Tranquilino Sánchez.....1 paquete
casilla número 3 « Antonio Zarco.....1 paquete
casilla número 4 « Juan Islas.....1 paquete
casilla número 5 « Emigdio Martínez.....1 paquete
casilla número 6 « Ascensión Ruiz.....1 paquete
casilla número 7 « Ismael Ramos.....1 paquete
casilla número 8 « Manuel Quiroz Campos.....1 paquete
casilla número 9 « Refugio Porfirio.....1 paquete

Municipio de Epazoyucan.

casilla número 1	Ignacio Samperio.....	1 paquete
casilla número 2	Manuel Delgadillo.....	1 paquete
casilla número 3	Cristóbal Moreno.....	1 paquete
casilla número 4	Flaviano Santillán.....	1 paquete
casilla número 5	Manuel Samperio.....	1 paquete

Municipio de Montepec.

casilla número 1	José M. Ortiz.....	1 paquete
casilla número 2	Ubaldo Lucio.....	1 paquete
casilla número 3	José Ortiz jr.....	1 paquete
casilla número 4	Rafael Orozco.....	1 paquete
casilla número 5	José M. Rodríguez.....	1 paquete

Municipio de Toluca.

casilla número 1	Tomás Cerón G.....	1 paquete
casilla número 2	Merced Gutiérrez.....	1 paquete
casilla número 3	Fidel González.....	1 paquete
casilla número 4	José Zúñiga P.....	1 paquete
casilla número 5	Salvador de Lucio.....	1 paquete
casilla número 6	Roberto J. López.....	1 paquete
casilla número 7	Casimiro Pérez.....	1 paquete

Municipio de Tizayuca.

casilla número 1	Agustín García.....	1 paquete
casilla número 2	Ricardo Gutiérrez.....	1 paquete
casilla número 3	Vicente Escalante.....	1 paquete
casilla número 4	Fausto Navarrete.....	1 paquete
casilla número 5	Serafin Arrieta.....	1 paquete

Apam, Hgo., enero 28 de 1935. — El Presidente de la Junta Computadora, Gonzalo Guevara; el Vice-Presidente, Alfonso Jurado; Secretarios, Luis Méndez, Luis Granillo, Ignacio Samperio, Cristóbal Moreno, M. Quiroz Campos; Escrutadores, Tomás Zerón, Agustín García, Manuel Samperio, José Ortiz, José M. Rodríguez, Fidencio Lazcano, Fidel González, Ubaldo Lucio, Emigdio Martínez, José Sánchez, Refugio Porfirio, Ubaldo Lucio, Manuel Tovar, Manuel Delgadillo, Antonio Zarco, Gelacio Ortega, S. G. Flores, Rafael Orozco, Tranquilino Sánchez, Flaviano Santillán, C. Ascención Ruiz, Manuel Samperio, Ismael Ramos, Tomás Zerón, José Zúñiga P., Salvador de Lucio, Fidel González, Luis Granillo, Cupertino Sánchez, Casimiro Pérez, Merced Gutiérrez, Ascención Ruiz, Tranquilino Sánchez, Refugio Porfirio, Doroteo Flores, Gelacio Ortega, Cristóbal Moreno, J. García, Rodrigo Martínez, Alfonso Jurado, Manuel Delgadillo, Ismael Ramos, Emigdio Martínez, Ubaldo Lucio, Manuel Tovar, José M. Rodríguez, Serafin Arrieta, José Ortiz, Rafael Orozco, José Sánchez, Antonio Zarco, Fidencio Lazcano, J. Mutio, Luis Méndez, Ignacio Samperio, Manuel Samperio, Agustín García, Ricardo Gutiérrez, Roberto J. López, Fausto Navarrete, S. G. Flores.

1933

En la Ciudad de Tulancingo, a las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos treinta y cinco constituidos en el Teatro «Cine Olimpia» de esta Ciudad los Presidentes de las Casillas Electorales que en número mayor de la mitad se reunieron para integrar quorum, se procedió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley Orgánica Electoral del Estado, a levantar la presente acta que desarrolla todos los incidentes habidos durante la actuación de la Junta Computadora para revisar la documentación correspondiente a las elecciones de Diputados Propietarios y Suplentes verificadas el domingo veinte del actual en el Segundo Distrito Electoral, en la forma siguiente: a las nueve horas, como antes se dijo, reunidos los Presidentes de las Casillas Electorales en su mayoría, bajo la Presidencia del Ciudadano Macario López, Presidente de la Primera Casilla, éste designó a dos Secretarios y dos Escrutadores, pasándose lista de los electores presentes que siendo en número legal integran esta junta. Se procedió incontinenti a recoger las credenciales que debidamente registradas compusieron el legajo que se enviará con los demás do-

cumentos electorales a la Secretaría del Congreso. En seguida, se efectuó la elección de un Presidente, un Vice-Presidente, cuatro Secretarios y cuatro Escrutadores, con los que instalada la Computadora se fueron recibiendo por orden los paquetes de los expedientes electorales de acuerdo con el inventario que en pliego separado se llevó. Cumplido este requisito, se procedió al examen de los paquetes, haciéndose constar que cada uno se encontró perfectamente cerrado y sin huellas de haber sido abierto, que contiene los documentos relacionados con lo dispuesto el artículo 27 de la ley de la materia y que el número de boletas está de acuerdo con las actas y padrones respectivos; en consecuencia formado el escrutinio igualmente por separado, se dió a conocer el número de votos emitidos legítimamente y por los cuales se declara que resultaron electos como Diputados propietario y suplente respectivamente por el segundo Distrito Electoral del Estado, al Congreso Local, los Ciudadanos Manuel Castellán y Martiniano López, a quienes les fueron expedidas las credenciales legales a fin de que sean certificadas debidamente para todos sus efectos disponiéndose se haga en envío de documentos a la Secretaría del Congreso en la forma que lo previene la Ley Electoral vigente, terminando así la junta a la hora a un principio citada y firmando previa lectura de entera conformidad las personas que intervinieron. Damos fe

Macario López, Julio Rodríguez, J. Guadalupe Salinas, Alfonso Ponce, Margarito Vera, Juan B. Arroyo, B. Núñez, Alfredo Borbolla, Augusto Ballesteros, J. Obregón, Margarito Oviedo, Andrés H. Tienda, Lorenzo Ortega, Antonio González, Fausto Soto, Luis Cortez, Froylan Martínez, Crescenciano Veloz, Adrián Cervantes, Guadalupe Ríos, Juan Ramírez, Antonio Tapia O., Guillermo Hernández, Julián González, A. Sánchez, Magdalena Jiménez, Antonio L. González, Vicente Arista, Gerónimo Cruz, Manuel Hernández, Francisco Ortiz, Estanislao Aguilar, Miguel Salinas, Demetrio Ríos.

REGISTRO de Presidentes de Casillas e Inventario de Paquetes Electorales, correspondientes al Segundo Distrito Electoral del Estado de Hidalgo para la Renovación de la Legislatura Local.

Municipio de Tulancingo.

1ª casilla	Pdte. Macario López	un paquete y 1 acta
2ª casilla	Margarito Oviedo	un " y 1 acta
3ª casilla	Alfonso Ponce	un " y 1 acta
4ª casilla	Bernabé Muñoz	un " y 1 acta
5ª casilla	Andrés Guevara	un " y 1 acta
6ª casilla	Antonio González	un " y 1 acta
7ª casilla	Fausto Soto	un " y 1 acta

Municipio de Cuautepec.

1ª casilla	Pdte. Justino Obregón	un paquete y 1 acta
2ª casilla	Julio Rodríguez	un " y 1 acta
3ª casilla	Luis Cortés	un " y 1 acta
4ª casilla	Lorenzo Ortega	un " y 1 acta
5ª casilla	Froylan Martínez	un " y 1 acta
6ª casilla	Crescenciano Veloz	un " y 1 acta
7ª casilla	Adrián Cervantes	un " y 1 acta
8ª casilla	J. Guadalupe Ríos	un " y 1 acta
9ª casilla	Juan B. Arroyo	un " y 1 acta

Municipio de Singuilucan.

1ª casilla	Pdte. Juan Ramírez	un paquete y 1 acta
2ª casilla	Antonio Tapia O.	un " y 1 acta
3ª casilla	G. Hernández	un " y 1 acta
4ª casilla	Julián González	un " y 1 acta
5ª casilla	Abel Sánchez	un " y 1 acta
6ª casilla	M. Jiménez	un " y 1 acta

Municipio de Huasca.

1ª casilla	Pdte. Guadalupe Salinas	un paquete y 1 acta
2ª casilla	Antonio González	un " y 1 acta
3ª casilla	Vicente Arista	un " y 1 acta
4ª casilla	Gerónimo Cruz	un " y 1 acta
5ª casilla	M. Hernández	un " y 1 acta
6ª casilla	Francisco Ortiz	un " y 1 acta
7ª casilla	Estanislao Aguilar	un " y 1 acta

Municipio de Omitlán de Juárez.

1ª casilla	Pdte. A. Ballesteros	un paquete y 1 acta
2ª casilla	" Miguel Salinas	un " y 1 acta
3ª casilla	" Alfredo Borbolla	un " y 1 acta
4ª casilla	" Demetrio Ríos	un " y 1 acta
5ª casilla	" Margarito Vera	un " y 1 acta

Se hace constar: que los Presidentes de Casillas correspondientes a la 2ª Sección del Municipio de Huasca y la totalidad del de Acatlán no se presentaron ni remitieron documentación alguna. Siendo las 12 horas se presentó el Presidente de la 2ª casilla del Municipio de Huasca.

Tulancingo, Hgo., a 28 de enero de 1935. — El Presidente de la Computadora, Macario López. — Secretarios, Juan B. Arroyo, B. Muñoz. — Escrutadores, Alfonso Ponce, Alfredo Borbolla.

ACTA de Escrutinio General del cómputo de votos correspondiente a la elección de Diputados Propietario y Suplente al H. Congreso del Estado por el Segundo Distrito Electoral.

Municipio de Tulancingo.

1ª casilla	283 votos en favor planilla Castelán López.
2ª casilla	407 votos en favor planilla " "
3ª casilla	187 votos en favor planilla " "
4ª casilla	1 votos en favor planilla Perfecto Hernández
5ª casilla	237 votos en favor planilla Castelán López.
6ª casilla	1 votos en favor planilla A. Méndez Muñoz.
7ª casilla	800 votos en favor planilla Castelán López.
8ª casilla	180 votos en favor planilla " "
9ª casilla	295 votos en favor planilla " "
Total de votos por el Municipio de Tulancingo.	1,889

Municipio de Cuauhtec.

1ª casilla	119 votos en favor planilla Castelán-López.
2ª casilla	180 votos en favor planilla " "
3ª casilla	125 votos en favor planilla " "
4ª casilla	103 votos en favor planilla " "
5ª casilla	170 votos en favor planilla " "
6ª casilla	120 votos en favor planilla " "
7ª casilla	282 votos en favor planilla " "
8ª casilla	242 votos en favor planilla " "
9ª casilla	113 votos en favor planilla " "
Total de votos por el Municipio de Cuauhtec.	1,454

Municipio de Huasca.

1ª casilla	158 votos en favor planilla Castelán-López.
2ª casilla	78 votos en favor planilla " "
3ª casilla	96 votos en favor planilla " "
4ª casilla	93 votos en favor planilla " "
5ª casilla	188 votos en favor planilla " "
6ª casilla	104 votos en favor planilla " "
7ª casilla	187 votos en favor planilla " "
Total de votos por el Municipio de Huasca.	854

Municipio de Omitlán de Juárez.

1ª casilla	118 votos en favor planilla Castelán-López.
2ª casilla	161 votos en favor planilla " "
3ª casilla	122 votos en favor planilla " "
4ª casilla	117 votos en favor planilla " "
5ª casilla	219 votos en favor planilla " "
Total de votos por el Municipio de O. de Juárez.	787

Municipio de Singuilucan.

1ª casilla	127 votos en favor planilla Castelán-López.
2ª casilla	176 votos en favor planilla " "
3ª casilla	160 votos en favor planilla " "
4ª casilla	189 votos en favor planilla " "
5ª casilla	130 votos en favor planilla " "
6ª casilla	126 votos en favor planilla " "
Total de votos por el Municipio de Singuilucan.	908

Número total de votos en favor de la Planilla Manuel Castelán y Partiniano López Propietario y Suplente respectivamente. 5,842

El C. Perfecto Hernández 1 voto 0.1
El C. Alfonso Méndez Muñoz 1 voto 0.1

Se hace constar que del Municipio de Acatlán no se presentaron los Presidentes de Casillas ni se recibió ninguna documentación.

Tulancingo, Hgo., a 28 de enero de 1935. — El Presidente de la Computadora, Macario López. — Secretarios, Julio Rodríguez, Alfonso Ponce, Margarito Vera. — Escrutadores, B. Muñoz, Alfredo Borbolla. — Secretario, Juan B. Arroyo, J. Guadalupe Salinas, Augusto Ballesteros, Justino Obregón.

Lista General de Escrutinio, formada por la Junta Computadora del Noveno Distrito Electoral, cuya Cabecera es Apam, relacionada con las elecciones ordinarias verificadas para Diputados al H. Congreso Local.

MUNICIPIO DE APAM

1a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	114 votos
Rodolfo Agis Bazán	1 voto
Pipino Cuevas, como suplente.	114 votos
Victoriano López Bello como suplente.	1 voto

2a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	145 votos
Victoriano López Bello, propietario.	6 votos
Pipino Cuevas como suplente.	145 votos
Francisco Olvera como suplente.	6 votos

3a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	127 votos
Heriberto Rodríguez propietario.	2 votos
Pipino Cuevas como suplente.	127 votos
Mucio Gil como suplente.	2 votos

4a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	287 votos
Pipino Cuevas como suplente.	287 votos

5a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	208 votos
Pipino Cuevas como suplente.	208 votos

6a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	204 votos
Rodolfo A. Bazán como propietario.	3 votos
Pipino Cuevas como suplente.	204 votos

7a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	189 votos
Pipino Cuevas como suplente.	189 votos

8a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	213 votos
Pipino Cuevas como suplente.	213 votos

9a. CASILLA

Justo Rivero como propietario.	128 votos
Antonio P. Ramírez	27 votos
Pipino Cuevas como suplente.	128 votos
Ernesto Hernández	27 votos

SUMA 3220

MUNICIPIO DE TEPEAPULCO

1a. CASILLA

De la vuelta 3220

Justo Rivero como Propietario.	196 votos
Pipino Cuevas como suplente.	196 "

2a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario.	75 "
Pipino Cuevas como Suplente.	75 "

3a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario.	117 "
Pipino Cuevas como Suplente.	117 "

4a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 192 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 192 ..

5a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 150 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 150 ..
 Suma..... 4680

MUNICIP TLANALAPAN

1a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario.....
 Pipino Cuevas como Suplente.....

2a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario.....
 Pipino Cuevas como Suplente.....
 Suma.....

MUNICIPIO DE ZEMPOALA

1a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 384 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 375 ..
 Ernesto Alarcón como Suplente..... 9 votos

2a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 121 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 121 ..

3a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 23 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 260 ..

4a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 260 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 203 ..

5a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 288 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 288 ..
 De la núm. 1 8275 ..

6a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 128 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 128 ..

7a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 250 ..
 Pipino Cuevas como Propietario..... 21 votos
 Pipino Cuevas como Suplente..... 250 ..

8a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 371 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 371 ..

9a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 278 ..
 Pipino Cuevas como suplente..... 278 ..
 Suma..... 10829 ..

MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN

1a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 253 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 253 ..

2a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 281 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 281 ..

3a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 215 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 215 ..

4a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 227 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 227 ..

5a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 103 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 103 ..
 Suma..... 12487 ..

MUNICIPIO DE TEZONTEPEC

1a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 62 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 62 ..

2a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 120 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 120 ..
 Suma..... 12851 ..

3a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 68 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 68 ..

4a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 53 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 53 ..

5a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 88 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 88 ..
 Suma..... 13269 ..

MUNICIPIO DE TOLCAYUCA

1a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 193 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 193 ..

2a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 118 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 118 ..

3a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 100 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 100 ..

4a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 208 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 208 ..

5a. CASILLA

Pipino Cuevas como propietario..... 103 votos
 Justo Rivero como 15 ..
 Justo Rivero como Suplente..... 103 votos
 Pipino Cuevas como Suplente..... 15 ..

6a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 146 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 146 ..

7a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 87 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 87 ..
 Suma..... 15003 ..

MUNICIPIO DE TIZAYUCA

1a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 113 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 113 ..

2a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 101 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 101 ..

3a. CASILLA

Justo Rivero como propietario..... 102 ..
 Suma..... 15533 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 102 ..

4a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario..... 104 ..
 Pipino Cuevas como Suplente..... 114 ..

5a. CASILLA

Justo Rivero como Propietario.....	101	..
Pipino Cuevas como Suplente.....	101	..
Total.....	16065	..

Número de votos emitidos en favor del Ciudadano

Justo Rivero como Diputado Propietario.....	8072
---	------

Número de votos emitidos en favor del Ciudadano

Pipino Cuevas como Diputado Suplente.....	7993
Para Diputado Propietario el C. Pipino Cuevas	124
Para Diputado Snplente al C. Justo Rivero	124
Para Propietario C. Rodolfo A. Bazán	4
Suplente el C. Victorino L. Bello	6
Francisco Olvera	6
Propietaria el C. Heriberto Rodríguez	2
Suplente el C. Mucio Gil	2
Propietario el C. Antonio P. Ramírez	27
Suplente el C. Ernesto Hernández	27
Suplente el C. Ernesto Alarcón	9

Apam Hgo., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Presidente de la J. Computadora, Gonzalo Guevara, Luis Méndez, Alfonso Jurado, J. Mutio, Luis Granillo, Ignacio Samperio, José Sánchez, Tomás León G., Ubaldo Lucio, Agustín García, R. Lazcano, S. G. Flores, Antonio Zarco, José Zúñiga P., José Ortiz, José M. Rodríguez, Manuel Tovar, Flaviano Santillán y C. Ismael Ramos, Manuel Samperio, Cristóbal Moreno, F. Rafael Orozco, Salvador S., Fausto Navarrete, Manuel Delgadillo, Roberto J. López, Cupertino Sánchez, Fidel González, R. Gutiérrez, Casimiro Pérez, Serapio López, Doroteo Flores, Merced Gutiérrez, Rodrigo Martínez, M. Quiróz Campos, Refugio Porfirio, Emigdio Martínez.

ESCRUTINIO GENERAL hecho de acuerdo con la Ley Electoral vigente en el Estado, por la Junta Computadora efectuada en el Teatro "Talia" de la Ciudad de Huejutla, Hidalgo con motivo de las elecciones para Diputados Propietario y Suplente respectivamente al Congreso Local por este Décimo Distrito Electoral el día 28 de enero de 1935.

MUNICIPIO DE HUEJUTLA

Núm. de Casillas	Propietario	Votos
1a.	C. Carlos Velázquez Méndez.....	585
2a.	" " " "	302
3a.	" " " "	598
4a.	" " " "	486
5a.	" " " "	937
6a.	" " " "	360
7a.	" " " "	191
8a.	" " " "	200
9a.	" " " "	457
		4116

Núm. de Casillas	Suplente	Votos
1a.	C. Octavio Zúñiga G.....	585
2a.	" " " "	302
3a.	" " " "	598
4a.	" " " "	486
5a.	" " " "	937
6a.	" " " "	360
7a.	" " " "	191
8a.	" " " "	200
9a.	" " " "	457
		4116

MUNICIPIO DE ORIZATLAN

Núm. de Casillas	Propietario	Votos
1a.	C. Carlos Velázquez Méndez.....	160
2a.	" " " "	94
3a.	" " " "	104
4a.	" " " "	321

5a.	" " " "	86
6a.	" " " "	75
7a.	" " " "	136
8a.	" " " "	139
		1115

Núm. de Casillas	Suplente	Votos
1a.	C. Octavio Zúñiga G.....	160
2a.	" " " "	94
3a.	" " " "	104
4a.	" " " "	321
5a.	" " " "	86
6a.	" " " "	75
7a.	" " " "	139
8a.	" " " "	136
		1115

MUNICIPIO DE HUAUTLA

Núm. de Casillas	Propietario	Votos
1a.	C. Carlos Velázquez Méndez.....	107
2a.	" " " "	155
3a.	" " " "	212
4a.	" " " "	165
5a.	" " " "	209
6a.	" " " "	147
7a.	" " " "	158
8a.	" " " "	98
9a.	" " " "	127
10a.	" " " "	137
11a.	" " " "	198
12a.	" " " "	85
13a.	" " " "	83
14a.	" " " "	217
		2098

Núm. de Casillas	Suplente	Votos
1a.	C. Octavio Zúñiga G.....	107
2a.	" " " "	155
3a.	" " " "	212
4a.	" " " "	165
5a.	" " " "	209
6a.	" " " "	147
7a.	" " " "	158
8a.	" " " "	98
9a.	" " " "	127
10a.	" " " "	137
11a.	" " " "	198
12a.	" " " "	85
13a.	" " " "	83
14a.	" " " "	217
		2098

MUNICIPIO DE TLANCHINOL

Núm. de Casillas	Propietario	Votos
1a.	C. Carlos Velázquez Méndez.....	73
2a.	" " " "	156
3a.	" " " "	40
4a.	" " " "	64
5a.	" " " "	70
6a.	" " " "	74
7a.	" " " "	67
8a.	" " " "	84
9a.	" " " "	34
10a.	" " " "	51
11a.	" " " "	126
12a.	" " " "	124
		968

Núm. de Casillas	Suplente	Votos
1a.	C. Octavio Zúñiga G.....	73
2a.	" " " "	156
3a.	" " " "	40
4a.	" " " "	64
5a.	" " " "	70

6a.	"	"	"	74
7a.	"	"	"	67
8a.	"	"	"	84
9a.	"	"	"	34
10a.	"	"	"	51
11a.	"	"	"	126
12a.	"	"	"	124
				963

MUNICIPIO DE CALNALI

Núm. de Casillas	Propietario	Votos
4a.	C. Carlos Velázquez Méndez.....	110
5a.	"	73
6a.	"	32
7a.	"	105
		310

Núm. de Casillas	Suplente.	Votos
4a.	C. Octavio Zúñiga G.....	110
5a.	"	73
6a.	"	32
7a.	"	105
		310

Resumen General de Votos

Municipio de Huejutla.....	4116	votos
" " Orizatlán.....	1115	"
" " Huautla.....	2098	"
" " Tlanchinol.....	963	"
" " Calnali.....	310	"
Total.....	8602	

El Presidente, Sebastian Amador.—El Vice-Presidente, Francisco Terán.—1er. Secretario N. J. Serna, 2o. Secretario, Vicente Zuviri, 3er. Secretario, L. Léines 4o. Secretario, Joaquín Hernández, 1er. Escrutador, Y. Noguera, 2o. Escrutador, Luis Lara, 3er. Escrutador, C. Bello, 4o. Escrutador, Simitrio Torres, Carlos Velázquez Méndez, O. Zúñiga S., Aurelio M. Perales, Francisco Salvador, Víctor Ramírez, Genaro Rivera, Juan Herver, Francisco Hernández, Julián Cruz, Nicolás Rivera, José Antonio, Antonio Liandro, Esteban Hernández, Martín Hernández, R. R. Melo, Pedro A. Alejándrez, Frumencio Solís, C. Ramos, D. C. Vite, Atanasio Herver, L. Andrade, Homobono Vite, Donaciano Guerra, Marcelo Andrade, Petronilo Hernández, Antonio de la Cruz, Juan Bautista, José Hernández, José Salvador, Alberto Hernández, José Francisco, Trinidad Mendoza, Pedro Bautista, Blas González, Jesús Soto, Pedro M. Bautista, Faustino Serna, J. Concepción Cuevas, Juan J. González.

SECCION AGRARIA.

Al margen: Acuerdo.—Pachuca de Soto, 14-11-35.—Recibo Instáurese.—M. G. O.—Un sello que dice: Comisión Agraria Mixta. Estado de Hidalgo, feb. 14 1935.—Al centro:—Al C. Ernesto Viveros, Gobernador Constitucional del Estado.—Pachuca de Soto, Hgo.

Los suscritos, originarios y vecinos de la Ranchería de La Cruz de Tenango, Municipio de Tenango de Doria, ex-Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo, ante usted respetuosamente aducimos.

Que solicitamos dotación de ejidos para nuestra Ranchería, basados en el artículo 27 Constitucional y en la Ley de 6 de enero de 1915 y en las circunstancias que a continuación se expresan:

a) Nuestro único medio de vida es la agricultura.

ra.—b) Carecamos de terrenos propios para sembrar.—c) Contamos con los elementos necesarios para cultivar los terrenos que se nos concedan.—d) La concesión del ejido que solicitamos es acto que significa la realización práctica del artículo 27 Constitucional.—e) La concesión de un ejido procede cuando existe un núcleo cuyos habitantes pasen de 20, sean agricultores, carezcan de terrenos propios para sembrar y cuando existan cercanas al mismo núcleo fincas que puedan reportar la dotación.—f) Estas dos circunstancias concurren en nuestro caso, pues debemos hacer del superior conocimiento de Ud. que desde el año de 1931, por disposición del C. Gobernador en aquella época, Ingeniero Bartolomé Vargas Lugo, estamos en posesión más de 35 agricultores de la finca denominada "La Victoria", jurisdicción de este Municipio.—Por lo anteriormente expuesto, a usted, Ciudadano Gobernador, con toda atención pedimos:

1°—Se sirva tenernos por presentados solicitando dotación de ejidos para nuestra Ranchería.

2°—Se sirva turnar esta solicitud a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos de Ley y trámite respectivo.

3°—Proponemos para la integración del Comité Particular Ejecutivo, a los siguientes CC. Presidente Amador Hernández, Secretario Camilo Miranda, y Tesorero Rafael Huerta, para quienes suplicamos se digne enviar nombramientos respectivos.—Ranchería La Cruz de Tenango, Hgo., 5 de enero de 1935.—Amador Hernández, Camilo Miranda, Rafael Huerta.—Rúbricas.—Epigmenio Rangel, Miguel Granillo, Hilarión Granillo, Macario Cabrera, Ángel González, Teófilo Cabrera, Nicasio Hernández, Alfredo Franco, Moisés Franco, Isaac Franco, Ambrosio Franco, Agapito Jardines, Antonio Hernández, Federico Cabrera, Celedonio Hernández, Adrián González, Juvenio Granillo, Pablo Hernández.—Huellas digitales.—Gorgonio Granillo, Gorgonio Rangel, Rafael Molina, Juan Granillo, Federico Rangel, Estanislao Gómez, Irineo C. Cabrera.—Rúbricas.

El C. Ingeniero Manuel Gutiérrez Ortega Srío de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, Certifica: que la presente es copia fiel debidamente compulsada con su original.

Pachuca de Soto, 14 de febrero de 1935.—Ing. Manuel Gutiérrez Ortega.

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE 1° INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN. 1791
EDICTO.

Convócase a interesados para diligencia de inventario y avalúo de los bienes intestamentarios de Alfo del Castillo, que se verificará el tercero día siguiente, la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" a las 11 horas.

Actopan, 9 de febrero de 1935. — *Francisco Galindo*. 3-3

Administración de Rentas. — Actopan. — Derechos enterados, febrero 9 de 1935. — Recibido, febrero 15 de 1935.

13,391

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN. NOTIFICACION.

SEÑORA HERLINDA TAMES DE ESPINOSA.

El señor Antonio Espinosa Montgomery, ha presentado ante este Juzgado demandando de usted el divorcio necesario, fundando su acción en la separación del domicilio conyugal por más de seis meses. El Juzgado dió entrada a la demanda y dictó el auto siguiente:

Zimapan, Hgo., noviembre veintiocho de mil novecientos treinta y cuatro. — Presentado el promovente, con escrito, documentos y copias que se acompañan; fórmese expediente; regístrese; y con fundamento en los artículos 895 y 901 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en cuanto ha lugar a derecho, en la vía propuesta; y con apoyo además en el artículo 82, por medio de edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los Periódicos «Oficial» y «El Observador», notifíquese a la demandada, haciéndosele saber debe presentarse término legal a contestar la demanda, para lo cual quedan las copias respectivas en la Secretaría a su disposición. — Notifíquese. — Lo proveyó y firmó el Ciudadano Licenciado Eustaquio Marrón de Angelis, Juez de Primera Instancia. — Doy fé. *Eta. Marrón de Angelis*. N. Bel. — Lo que notifico a usted por medio de edictos para los efectos legales. — Zimapan, diciembre primero de 1934. — Secretario, *Nemesio Beltrán*. 6-3

Administración de Rentas. — Zimapan. — Derechos enterados, noviembre 10 de 1935. — Recibido, diciembre 15 de 1935.

1932

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO CONVOCATORIA.

En juicio seguido por Bonfil Hermanos contra Ignacio Chávez mándase sacar a remate el terreno «La Canada» ubicado en Zapotlán, Hgo., que linda: Norte Miguel Vázquez; Poniente Socorro Rodríguez de Orozco; Sur y Oriente Isaura Rodríguez de Hinojosa; Una casa en mismo Zapotlán con colindancias siguientes: Norte Vía Pública; Oriente Plaza Principal; Sur Edificio Municipal y Poniente con Onésimo Chávez, y mercancías del establecimiento comercial, cuya diligencia verifíquese en el local de este Juzgado a las doce horas del día siguiente a la tercera publicación del presente en el «Periódico Oficial» del Estado, sirviendo de base las cantidades de \$ 2,433.94, \$ 225.00 y \$ 1,915.00 respectivamente. Lo que se hace saber en demanda de postores.

Pachuca, 15 de febrero de 1935. — El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3-3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 15 de 1935. — Recibido, febrero 16 de 1935.

1649

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA. EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil que Hilario Calva sigue contra de la sucesión de José A. Valencia y en el Juzgado de lo Civil de este Distrito, tendrá lugar la primera almoneda del rancho sin nombre, propiedad del autor de la herencia, y que se haya ubicado a inmedia-

ciones de la Villa de Tezontepec, cuyos linderos se especifican en autos. El remate se verificará el séptimo día útil siguiente a la tercera publicación del presente en «Periódico Oficial» del Estado, a las once horas. Precio avalúo: (cinco mil trescientos ocho pesos. Se demandan postores.

Pachuca, 12 de febrero de 1935. — El Actuario, *Eduardo Calderón*. 3-3

Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, febrero 11 de 1935. — Recibido, febrero 13 de 1935.

1969

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Convócase personas cita el artículo 1522 Código de Procedimientos Civiles para fracción inventarios y avalúos en intestamentaria señor J. Guadalupe Angeles, que se verificarán en el local de este Juzgado el vigésimo día hábil siguiente a la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado y «Observador» de la Ciudad de Pachuca.

Tula, Hgo., a 7 de enero de 1935. — El Secretario, *Manuel Pedroza Guerra*. 3-2

Administración de Rentas. — Tula. — Derechos enterados, enero 11 de 1935. — Recibido, febrero 18 de 1935.

DIVERSOS

1961

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HGO. AVISO.

Disposición esta Oficina encuéntrase calidad de mostrenco un buey color prieto como de siete años de edad fierro ilegible, valorizado peritos \$ 30.00 (treinta pesos.) Publíquese cumplimiento Ley.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., febrero 14 de 1935. — El Presidente Municipal, *José C. Mendoza*. — El Srío., *Carlos A. Hernández*. 3-2

Recaudación de Rentas. — Mixquiahuala. — Derechos enterados, febrero 14 de 1935. — Recibido, febrero 18 de 1935.

2280

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO. AVISO.

PRIMERA ALMONEDA.

Esta oficina tiene embargado al Sr. José Marroquín, por contribuciones que adeuda a la Hacienda Pública del Estado, en cantidad de \$ 387.86 cs. (trescientos ochenta y siete pesos ochenta y seis centavos,) la finca rústica denominada «Agua Linda y La Mesa» ubicada en el término del Mpio. de Acaxochitlán de este Dto.; y no habiendo sido satisfecha la reclamación en el término de Ley ha dispuesto el Administrador de Rentas que suscriba, se saque a remate dicha propiedad el día 8 de marzo próximo a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor total de la finca mencionada la suma de \$ 394.25 (trescientos noventa y cuatro pesos, veinticinco centavos,) será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes del precio primitivo fiscal.

Tulancingo Hgo., Febrero 25 de 1935.—El Admor. de Rentas, *Juan* 1—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 26 de 1935.—Recibido, Febrero 27 de 1935.

2283

ADMINISTRACION RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
A V I S O .
PRIMERA ALMONEDA.

Esta oficina tiene embargado al Sr. Antonio Marroquín, por contribuciones que adeuda a la Hacienda Pública del Estado, en cantidad de \$ 299.37 cs. (doscientos noventa y nueve pesos, treinta y siete centavos,) la finca rústica denominada "Agua Linda" ubicada en términos del Mpio. de Acaxochitlán de este Dto. y no habiendo sido satisfecha la reclamación en el término de Ley ha dispuesto el Administrador de Rentas que suscribe, se saque a remate dicha propiedad el día 8 de marzo próximo a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor total de la finca mencionada la suma de \$ 531.39 cs. (quinientos treinta y un pesos, treinta y nueve centavos,) será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes del precio primitivo fiscal.

Tulancingo Hgo., Febrero 25 de 1935.—El Admor. de Rentas, *Juan Rojas* 1—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 26 de 1935.—Recibido, Febrero 27 de 1935.

2272

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
A V I S O .
PRIMERA ALMONEDA.

Esta Oficina tiene embargado al Sr. Francisco Marroquín y Hnas. por contribuciones que adeuda a la Hacienda Pública del Estado, en cantidad de \$ 544.88 (quinientos cuarenta y cuatro pesos, ochenta y ocho centavos,) la finca rústica denominada "Agua Linda" ubicada en términos del Mpio. de Acaxochitlán de este Dto.; y no habiendo sido satisfecha la reclamación en el término de Ley ha dispuesto el Administrador de Rentas que suscribe se saque a remate dicha propiedad el día 8 de marzo próximo a las diez horas en los estrados de esta Oficina.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, en la inteligencia de que siendo el valor total de la finca mencionada la suma de \$ 1,796.14 cs. (un mil setecientos noventa y seis pesos, catorce centavos,) será postura admisible la que cubra las tres cuartas partes del precio primitivo fiscal.

Tulancingo Hgo., Febrero 25 de 1935.—El Admor. de Rentas, *Juan Rojas* 1—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 26 de 1935.—Recibido, Febrero 27 de 1935.

2232

RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA
A V I S O .
SEXTA ALMONEDA.
DE REMATE

El día 2 de marzo a las diez horas tendrá verificación en los estrados de esta Recaudación de Rentas, la sexta Almoneda en calidad de remate, del Predio Rústico sin nombre, ubicado en el Pueblo de Huitzila, de este Municipio, embargado al señor Enrique S. Monroy por el adeudo de Contribuciones Prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se hace del conocimiento Público y Acreditados en solicitud de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que reúnan los requisitos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$ 4,051.56 (cuatro mil cincuenta y un pesos, cincuenta y seis centavos) que resulta después de hecho el 10% deducción.

Tizayuca, Hgo., a 23 de febrero de 1935.—El Recaudador de Rentas, *Francisco Monroy*.

Recaudación de Rentas.—Tizayuca.—Derechos enterados, febrero 23 de 1935.—Recibido, febrero 26 de 1935.

2223

CONVOCATORIA.

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Almacén de Calzado "El Aguila", S. A., la que tendrá lugar en el domicilio de ésta el día 16 del entrante marzo, a las diecinueve horas, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Presidente.
- II.—Informe del Comisario.
- III.—Discusión del balance y labores del Consejo durante el año que antecede.

Pachuca, 26 de febrero de 1935.—El Comisario, *S. muel Arias*.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, febrero 26 de 1935.—Recibido, febrero 27 de 1935.

2226

PRESIDENCIA MPAL. DE OMITLAN DE JUAREZ
A V I S O .

Disposición esta Presidencia, calidad mostrencos encuéntrase mula parda doce años, yegua retinta parda nueve años con cría y mula parda ocho años; fierros, sillas constan expediente; valorizados en conjunto por cuarenticinco pesos.

Publicase cumplimiento Ley.
Omitlán de Juárez, 20 de febrero de 1935.—El Presidente Municipal, *Alfonso Borbolla*.

Recaudación de Rentas.—Omitlán.—Derechos enterados, febrero 22 de 1935.—Recibido, febrero 26 de 1935.

2229

RECAUDACION DE RENTAS DE TIZAYUCA
A V I S O .

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.

El día 2 de marzo a las diez horas, tendrá verificación en los estrados de esta Oficina Recaudadora de Rentas, la sexta Almoneda en calidad de remate, de terrenos denominados "El Arenal" y "Tierra Blanca" ubicados en el Pueblo de Huitzila de este Municipio embargados a la Señora Margarita Mendoza Vda. Monroy, por el Adeudo de Contribuciones Prediales que reporta a la Hacienda Pública del Estado.

Lo que se hace del conocimiento del Público y acreditados en solicitud de postores, en la inteligencia de que serán proposiciones admisibles las que reúnan los requisitos legales y cubran las tres cuartas partes del valor de \$ 253.83 (Dociénos Cincuenta y Tres Pesos, Ochenta y Tres Centavos) que resulta después de hecho el 10% deducción.

Tizayuca, Hgo., a 23 de febrero de 1935.—El Recaudador de Rentas, *Francisco Monroy*.

Recaudación de Rentas.—Tizayuca.—Derechos enterados, febrero 23 de 1935.—Recibido, febrero 27 de 1935.

TALLERES LINO TIPOGRAFICOS
DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO